

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:30 (diez con treinta horas), del día 21 (veintiuno) del mes de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala Presidentes del Congreso del Estado las y los CC. Diputadas y Diputados, Francisco Londres Botello Castro, Verónica Pérez Herrera, Gabriela Hernández López, Marisol Carrillo Quiroga, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Presidente, Secretaria y Vocales respectivamente de la **COMISIÓN ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**. Encontrándose presentes las CC. Lic. Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez, Lic. Joselyn S. Gasca Reyes, Lic. Cecilia Elizabeth Hurtado y Lic. Samantha Cenicerros Morales, Directora y Asesoras del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes Grupos Parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Designación del Secretario Técnico de la Comisión;
4. Desarrollo de comparecencias por parte de los aspirantes a titular del órgano de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, para que expongan oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia.
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la reunión.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Buenos días bienvenidos a la comisión Especial de designación del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como primer punto solicito a la diputada secretaria Verónica Pérez Herrera, tomar lista de asistencia de los diputados que integran la Comisión Especial para la Designación del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, verificar el quorum legal para iniciar la sesión de este Órgano Legislativo.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Por supuesto que sí, Presidente. Francisco Londres Botello Castro.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Botello Castro, presente.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: La de la voz presente, diputada Gabriela Hernández López.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Presente.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Diputada Marisol Carrillo Quiroga. Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo, tengo entendido que presento justificante, hay quorum presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada secretaria como siguiente punto del orden del día, solicito de nueva cuenta a la secretaria diputada Verónica Pérez Herrera dar lectura al orden del día que se abordará en la presente sesión y posteriormente someterlo a la consideración de los integrantes de esta comisión especial.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión Especial de Designación del Titular del Órgano de

Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el siguiente orden del día como primer punto, está la lista de asistencia y declaratoria del quórum legal, segundo punto, aprobación del orden del día, tercer punto designación del Secretario Técnico de la Comisión, cuarto punto Desarrollo de comparecencias por parte de los aspirantes a Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango para que expongan oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia; quinto Asuntos Generales y Sexto clausura de la reunión. Sí así se aprueba este orden del día sírvanse de manifestarlo de la manera acostumbrada, **se aprueba**, por unanimidad presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada secretaria, como tercer punto del orden del día el cual corresponde a la designación del Secretario Técnico de la Presente Comisión Especial, comentarles que dicha propuesta recaen en el licenciado Roberto Aguilar Durán y antes de continuar, si me permiten poner a consideración las funciones que tendrá en esta secretaria técnica que son las de coordinar los trabajos de la comisión especial, bajo la dirección del Presidente, asistir a las reuniones de la Comisión y apoyar en la planeación y organización de sus actividades, así como formular las convocatorias de las reuniones, órdenes del día y demás de apoyo que marca la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por lo anterior, secretaria si es tan amable someter a consideración la propuesta.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión Especial, la propuesta de la Secretaría Técnica, quien estén a favor, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad**, presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Adelante Secretario.

ROBERTO AGUILAR DURÁN: Gracias muy amable, nada más para informarle a los integrantes de esta comisión presidente, precisamente es la ...

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable secretario, como siguiente punto del orden del día, pasaremos al desarrollo de las comparecencias por parte de los aspirantes a Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, solicitando a secretario técnico favor de llamar a esta Sala al primer aspirante para el desarrollo de su entrevista.

Buenos días encuentra con nosotros la Ciudadana Tania Ivette Herrera Curiel y de conformidad con lo dispuesto en la base segunda, inciso c) de la convocatoria expedida para designar al Titular del Órgano de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se informa que contara con un tiempo de diez minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos además de las facultades y obligaciones del Titular de Órgano de control interno de la comisión estatal de derechos humanos hasta por un máximo de diez minutos y al determinar de sus terminar su exposición se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de esta comisión especial, adelante.

LICENCIADA TANIA IVETTE HERRERA CURIEL: Buenos días, para empezar mi exposición, yo quisiera preguntarles a ustedes, ¿saben ustedes que la corrupción es uno de los principales problemas en nuestra entidad federativa, junto con el mal desempeño de los gobiernos, la poca o nula rendición de cuentas, y la mala aplicación de la Ley?, entonces, considerando este tema, creo que es imperativo generar acciones y políticas de gobierno que permitan que esta entidad federativa tan cuestionada sobre todo en la administración pasada por el desvío de recursos y por la mala aplicación de la justicia, ahí es donde cobra imperativo el desempeño de los Órganos de Control Interno. ¿Para qué? pues obviamente para limpiar esa imagen, para mí es una gran oportunidad, comparecer aquí ante ustedes, porque considero que mi perfil profesional, mi experiencia como Titular del Departamento de Normatividad y Control en la Dirección de Recaudación en la cual llevamos a

cabo funciones muy similares a las de un órgano interno de control, me pudiera permitir un buen desempeño en el empleo que ahora pudiera yo desempeñar, en virtud de lo anterior, hago la comparecencia en cuanto al programa de actividades que pudieran hacer en el Órgano Interno de Control.

El objetivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es la protección, el respeto, la prevención y la difusión de los derechos humanos que se encuentran contenidos en la Constitución Política, tanto la Estatal, la Federal y los Tratados Internacionales de los que México es parte, entonces, si consideramos este objetivo y lo llevamos aparejado con el objetivo del titular del Órgano de Control Interno, pues obviamente el objetivo del titular sería hacer cumplir el objetivo primordial de la Comisión mediante la promoción de una cultura de transparencia, y de combate a la corrupción.

Cabe señalar que en el programa de actividades que se puede desempeñar como titular del órgano interno de control, se pondrán en práctica las actividades contempladas en el modelo estatal del marco integral de control interno, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el dieciséis de diciembre de dos mil dieciocho, que establece las herramientas para complementar los controles internos, proponentes, etcétera, sobre lo que nos debemos basar la administración pública. Entonces si ya establecimos los objetivos del titular del órgano de control interno, pues obviamente, tenemos que establecer los medios de los cuales debemos llegar al cumplimiento, la primera es la rendición de cuentas por medio de controles internos que garanticen el uso adecuado de los recursos públicos.

El siguiente medio sería, el acceso a la ciudadanía sobre la información del organismo, que aquí viene otro punto que es muy importante para mí, considero que los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos deben cumplir los principios contenidos en el artículo 175 de la Constitución Política del Estado, ¿Cuáles son esos principios?, pues de profesionalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, entonces, si los servidores públicos integrantes

de la Comisión Estatal de Derechos Humanos observan dichos principios, pues obviamente el actuar de la función pública será la adecuada.

Considero también que, el órgano interno de control debe de llevar a cabo revisiones y auditorías periódicas en caso de ser elegida, yo en primer punto llevaría a cabo una revisión de diagnóstico, que nos permitiera saber cómo se encuentra el organismo y en base a eso proponer medidas preventivas, después de revisiones que se pudieran hacer al organismo que serían tendientes a hacer la vigilancia en el desarrollo de dichas responsabilidades.

Considero también importante que el órgano interno de control debe de llevar a cabo un seguimiento al programa anual establecido por la entidad fiscalizadora y estar representando de manera periódica los resultados de dichas vigilancias, con estas vigilancias se pudieran establecer o determinar los puntos débiles o áreas de mejora en cuanto al uso de los recursos financieros, materiales, humanos etcétera. El Órgano Interno de Control, cuando lleve a cabo esa revisión y detecte observaciones no graves, pues también pudiera convertirse en un coadyuvante para que esas observaciones fueran solventadas en tiempo y forma.

Considero importante que el Órgano Interno de Control debe de llevar a cabo la verificación del uso de los recursos públicos establecidos en los presupuestos de egresos y de ingresos, y estar presentando informes de resultados con propuestas preventivas y correctivas.

Consideró también importante que el Órgano Interno de Control debe de llevar a cabo la revisión de procesos de licitaciones, proveedores, contratistas, de acuerdo con la normativa aplicable de manera que se eviten adquisiciones a sobreprecios y opacidad en los procedimientos.

El Órgano Interno de Control consideró que debe ser un coadyuvante con las actividades de transparencia y prevención a la corrupción, dando oportuno seguimiento a la carga de los formatos para tal efecto están en la plataforma. De acuerdo con lo establecido y derivado de mi experiencia, considero que es

primordial darle seguimiento a las quejas presentadas por particulares o por las posibles violaciones a sus derechos humanos y realizar las investigaciones necesarias de manera que si se tiene una carpeta sólida se pudiera implementar alguna denuncia ante la fiscalía anticorrupción o darle un seguimiento mediante procedimiento administrativo, sobre este punto nada más me siento gratamente satisfecha porque en mi desempeño como titular del Departamento de la Normatividad y Control, las denuncias presentadas ante la secretaria de contraloría de posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos fue alto porcentaje hasta que se concedió la resolución en sentido de acreditar la responsabilidad administrativa, entonces considero tener el perfil para poder dar seguimiento a estas quejas dadas por los particulares.

De igual forma, considero importante el gestionar los recursos para realizar campañas estatales donde la población, para concientizar a la población en grupo vulnerable para la aceptación de las quejas queda claro que mientras la población no presente las quejas no se va a poder hacer mejora en cuanto lo administrativo. Como lo vengo comentando, al momento de gestionar estos recursos que le permitiría posibilidades a la población para la interposición de dichas medidas mediante una línea de atención telefónica o una página electrónica con chat en tiempo real donde sea atendido por personal capacitado, mediante los buzones de quejas que ya se encuentra establecidos dentro del estado. De igual forma, consideró que el órgano interno de control debe dar seguimiento a los procesos de entrega a recepción de los funcionarios públicos e informar y vigilar sobre la presentación de ellas. Considero también en cuanto a las quejas presentadas por los particulares debemos demostrar un oportuno seguimiento a las mismas para que el presunto afectado se sienta escuchado y generar una credibilidad en la población.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Tiene un minuto para concluir licenciada.

LICENCIADA TANIA IVETTE HERRERA CUIEL: Ya por último, en caso de tener acceso a la función pública me permitiría establecer programas o reforzar los programas ya existentes para el adecuado control y vigilancia de los servidores públicos y de los recursos públicos para mejorar el servicio y mejorar la defensa y promoción de los Derechos Humanos, ya que de acuerdo a lo que señalan Nelson Mandela privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad, Gracias eso sería todo.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable licenciada gracias, después de concluida su exposición pregunto a las diputadas integrantes de esta comisión si desean realizar alguna pregunta, si adelante Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenos días, le damos la más cordial bienvenida a esa su casa al Honorable Congreso del Estado de Durango, así como esta reunión de trabajo a fin de elegir a nuestro o nuestra próximo o próxima Contralor Interno en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Como ya sabemos, este órgano interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como principal función implementar acciones o mecanismos a fin de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir faltas de responsabilidad administrativa, con base en su evaluación documental y con lo anteriormente descrito, su propuesta de plan de trabajo, experiencia en materia de derechos humanos, tanto profesional como académica y, por supuesto, su comparecencia. Se puede decir que cuenta con una perspectiva amplia en resolver las presuntas faltas de responsabilidad administrativa, como usted anteriormente lo comentó mostrando los conocimientos

sobre los diversos instrumentos estatales y nacionales y ya reconocen y protegen los procesos que se realizan al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En su plan de trabajo, usted aborda el tema de fortalecer su apego a la legalidad y enfoque en la consecución de sus objetivos sustantivos, como lo es el conocimiento sobre la correcta administración y manejo que debe tener la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y aquí hago una pausa que ojalá que todos los aspirantes también tengan a bien que estos beneficios sean no solamente a personas vulnerables que es la máxima, sino también a colectivos que buscan sus derechos humanos a fortalecerlos que ustedes saben que yo voy mucho con colectivos, matrimonio igualitarios, despenalización, que también cuando no sea escuchados, cuando estén cuando no estén acompañados en el tema de justicia, también puedan ser escuchados y fortalecidos, es por eso que quien se desempeñe como control interno de esta Comisión debe jugar un papel importante en seguir observando el correcto ejercicio del gasto mediante inspecciones, revisiones y auditorías a las diversas áreas que integran la misma. De igual forma no hacer caso omiso de sancionar y, en su caso radicar las prácticas corruptas que se detecten, de llegar a ser electa como titular de este órgano, cree usted que en esté eje pueda tener más apertura e inclusive instruir programas para fortalecer las buenas prácticas dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero ahora con un enfoque de gestión más abierto, honesto y transparente, ¿enfocado en la rendición de cuentas en los asuntos públicos? Así mismo, perdón, además de los programas, ¿cuál sería el eje central que tomaría usted como contralora interna para que disminuyan las prácticas corruptas y el mal manejo de la autoridad, dentro de este órgano?

LICENCIADA TANIA IVETTE HERRERA CURIEL: Bueno, obviamente que sé que es importante, como estoy bien, lo menciona, la consecución o el seguimiento que se le pueda dar a las malas prácticas, pero considero que antes de dar un

seguimiento correctivo se tiene que dar un seguimiento preventivo dentro de mi programa, yo considero, pues, ahí bien lo manifiesta, pretendo darle apertura a la sociedad, que la sociedad vea la facilidad y la apertura para presentar esas quejas y en base a estas quejas que solamente una investigación allegándonos a de elementos para en caso de que así sea, pues establecer las denuncias correspondientes. Pero también considero como usted bien lo señala que la población debiera de tener más, darle más facilidades por eso establezco en mi programa, pues allegarnos de recursos para establecimiento de una página electrónica con un chat, una línea telefónica o por medio de los buzones establecidos. Entonces mi eje es esa; apertura para que la ciudadanía se vuelva a presentar sus quejas y darle seguimiento a la presentación de una denuncia gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
Adelante diputada:

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Agradezco su respuesta, estamos a unos días que se determine quién asuma este cargo tan importante y esperemos que quien sea electo cumpla construcción sus funciones de una manera eficiente y por supuesto, transparente, sabemos que hay situaciones que no se pueden controlar en su totalidad pero si se puede seguir buscando las formas de prevenir, las faltas administrativas, como ustedes bien lo mencionó, sobre todo hechos de corrupción y de igual forma seguir creando una cultura donde se siga promoviendo, evaluando y fortaleciendo el buen funcionamiento del control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, diputada Marisol, tenemos también la intervención de la diputada, seria todo licenciada muy amable gracias y buen día. Secretario si es tan amable de presentar

al Maestro Javier Molina, buenos días licenciado Javier Molina bienvenido de conformidad con lo dispuesto en la base segunda, inciso C, de la convocatoria expedida para la elección a titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le informa que contará con un tiempo de diez minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta por un máximo de diez minutos y al término de su exposición se abrirá un espacio de preguntas y respuestas por parte de los integrantes de esta Comisión. Adelante.

MAESTRO JAVIER MOLINA: Muy buenos días a todos, gracias por el tiempo que le dedican a estudiar mi Curriculum en este momento, los Derechos Humanos concebimos el reconocimiento de los Derechos Humanos como inherentes a la persona humana o el derecho a la vida, libertad, igualdad, la identidad, no discriminación por mencionar algunos, los concebimos de manera natural, aunque nunca hemos leído la Constitución o algún Tratado Internacional. Sin embargo, si resentimos cuando hay una violación a nuestros propios derechos; los derechos como conquista de la sociedad, entendido como el derecho del pueblo frente al Estado en la relación del Gobierno - Gobernado hubieron ese reajuste importante con la reforma a la Constitución en materia de Derechos Humanos en junio de 2011, hago hincapié en el primero de la Constitución donde se nos recuerda el principio *pro persona*, donde se puntualiza que en el caso donde un Juez o cualquier autoridad tenga que elegir cualquier norma aplicar ante cualquier caso, deberá de elegir el que más favorezca a la persona sin importar algún derecho consagrado en la Constitución o algún Tratado Internacional o alguna ley a fin de respetar, proteger, garantizar, o promover los Derechos Humanos; en el quehacer diario de los servidores públicos es donde se perfecciona ese gobierno gobernado pero también es donde se vulneran en mayor o menor medida los derechos humanos,

ya sea por acción, por omisión o por ignorancia de lo que se tiene que hacer. Los Órganos Internos de Control como unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar, abatir posibles actos de corrupción, promover la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos mediante la realización de auditorías de revisiones a los diferentes procesos de Organismo a las que pertenecen, se deben atender las quejas, las denuncias, las peticiones ciudadanas, las resoluciones de procedimientos administrativos de responsabilidades que no constituyan procedimientos administrativos graves han sido y percibidas por los propios servidores públicos como áreas sancionadora más que como áreas que acompañen en el quehacer diario y que prevean situaciones vulnerables para sí mismo, como para la sociedad a la que sirven. Los procesos de verificación o de evaluación de los servidores públicos deben ser, si con mayor presencia, el más como procesos que acompañe en las actividades diarias detectando situaciones vulnerables o conductas a corregirse en ese momento para que al cierre de los ejercicios o los periodos no se sorprenda a la sociedad con señalamientos que lastimen más la percepción ya concebida; es por esto, integrantes de esta noble comisión me perdono por esta expresión “muerto el niño a tapan el pozo” o los resultados por todos ya conocidos de la administración estatal pasada queda claro que la autonomía técnica y de gestión del presupuesto y las facilidades que tienen los organismos revisores, fiscalizadores y al propio Sistema Local Anticorrupción necesitan redireccionarse, es decir dejar de ser meros espectadores de involucrarse según las facultades conferidas por la ley para que en tiempo real y no en el futuro se identifiquen las verdaderas causas de tantos errores que lleva las consecuencias como el desfalco al erario, el nepotismo, el abuso del poder, la discriminación, la impunidad, por mencionar algunos. Agradezco muchísimo esta comisión que dentro de las bases de esta convocatoria se exija a quienes venimos a aspirar a este espacio que tengamos experiencia en materia de control, de fiscalización, de auditoría, de responsabilidades a los servidores públicos, de adquisiciones, de

arrendamientos, pro que son estas actividades tan vulnerables que por acción u omisión, o desconocimiento de los servidores públicos son susceptibles a los manejos y con ello el daño que se causa la sociedad al dejar de presidir del Estado la tensión y los servicios más básicos. Finalmente el quehacer diario de un organismo previsor como es el organismo no debe ser un secreto la comunicación y el acceso a la información de cómo debe conducirse un servidor público y porque, cómo se puede apoyar en el propio organismo de control interno para realizar sus actividades debidamente son situaciones debieron ser normalmente para cambiar la percepción que tiene de este organismo, y más tratándose de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como conocedor de las quejas en la entrada de los actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público. No es fácil para la Comisión de Derechos Humanos acoger las quejas con tanto recelo, por tanto resentido como cualquier ciudadano, pero sí es un esfuerzo que se tiene que redoblar en esta área del Órgano de Control Interno porque es el ejemplo ante las otras instituciones en materia de derechos humanos jamás, jamás habrá alguna una situación en la que se diga está en un plano de respeto en la medida que avance en las situaciones sociales, económicas y políticas siempre habrá algo que hacer en materia de Derechos Humanos, es cuánto señores integrantes de la Comisión.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable Doctor Javier Molina.

Y pregunto a los integrantes de esta Comisión Especial, si tienen alguna pregunta qué hacer, adelante Diputada Gaby Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias, muy buenos días. Licenciado Javier, preguntarle cuál sería su plan de trabajo de llegar a este cargo, por favor.

MAESTRO JAVIER MOLINA: Siempre he considerado que las facultades que se le confieren propiamente a este organismo como al Sistema Local Anticorrupción, como a los Sistemas Fiscalizadores, es que tienen facultades para hacer las cosas en tiempo reales, en tiempo real, porque lo hacen al final de periodos, lo hacen a final de situaciones donde solamente se señalan consecuencias, de que se hizo esto, de que no se hizo aquello, entonces yo considero que existe la nobleza, la legalidad suficiente para acompañar a nuestros servidores públicos desde origen y desde cualquier proceso en que ellos se sientan invadidos con actos represivos como un Órgano Interno de Control.

Entonces siento que tiene que ser más simple y más entendido lo que nosotros pretendemos y más, en materia de Derechos Humanos.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Le agradezco mucho su respuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada Gaby.

Pide intervención la Diputada Marisol Carrillo, adelante Diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Me llamó la atención en donde usted comenta que no permitiría las situaciones de corrupción, sobre todo de nepotismo y de impunidad, en un momento dado y que me llamó la atención y me gusta, que sea a tiempo y sea preventivo, usted tomaría cartas en el asunto para desde evitarlo, pero también fiscalizarlo y también llevarlo a las instituciones en donde se debe de poner desde un alto hasta un juicio, porque es un delito finalmente, ¿usted promovería estas acciones?

MAESTRO JAVIER MOLINA: Por supuesto que sí, y tal las promovería que tengo el conocimiento suficiente de la Ley de Responsabilidades Administrativas lo que conviene a la función pública y los órganos internos de control, creo yo que cuando se hacen las cosas con ese respeto, con ese deber ser, no tiene por qué haber nada que nos impida hacer el trabajo, pero desde un principio, que eso es lo más importante, no permitir que sucedan las cosas al final porque entonces hacer el señalamiento no sirve y la sociedad creo estamos muy decepcionados de esta situación ¿verdad?

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias por su respuesta

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
¿Alguien más de los integrantes de esta Comisión desea hacer intervención?
Adelante Diputada Verónica Pérez.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Gracias Doctor.

A mí me gustaría preguntarle si conoce cuáles son los principios en materia de derechos humanos establecidos en el artículo primero de la Constitución Política.

MAESTRO JAVIER MOLINA: Hay dos principios que propiamente la Corte tiene muy señalados y que comparto, uno es que, en materia de Derechos Humanos, el juzgador o la autoridad, regrese a ver la Constitución, o sea, ese es un principio, que cualquier resolución que se haga, sea cualquier autoridad, atienda las cuestiones constitucionales.

Y el otro principio es, en materia de derechos humanos, que es la amplitud que se hace en materia de derechos humanos, no como se conciben sino cómo es que se va a resolver, ese es el otro principio.

Pero hay un punto muy importante aprovechando su pregunta, el detalle de los derechos humanos es que, con las leyes secundarias, emanadas de la Constitución, es donde diría yo, se pierde la esencia de lo que la Constitución dice, por eso esa modificación a la Constitución precede de un amparo y por eso la Corte dice “es que los amparos es el precedente perfecto para volver a la Constitución y vigilar el respeto a los Derechos Humanos.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias
Diputada Verónica Pérez.

¿Alguien más de las integrantes de esta Comisión desea hacer alguna pregunta?
Comentarle Doctor si nos pudiera hablar acerca de las funciones esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

MAESTRO JAVIER MOLINA: Acoger las quejas en, el principio primordial sería acoger la queja de la ciudadanía, interponer las denuncias en un momento dado ante las entidades que así pertenezcan, hacer las recomendaciones que, aunque diga aquí en la convocatoria que dice que no son vinculatorias, yo siento que por la obligación que tienen los servidores públicos a quienes se emiten esas recomendaciones y la obligación que tienen para responderlas, pues si tienen que ser vinculatorias y ahorita que hablamos de derechos humanos, vamos, la modificación a nuestra Constitución a la Ley de Amparo en el 2011, fue precisamente por una resolución de la Corte Interamericana, donde efectivamente si es vinculatoria.

Entonces si es una institución, híjole, por demás importante y noble porque es a donde acogemos a cualquier persona, aunque no sepa en donde tiene sus

derechos, en donde no sepa en donde dice, sabe que existe la Comisión de Derechos Humanos, entonces su labor es muy importante en ese sentido.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable Doctor.

Agradecemos su participación, su presencia, que tenga un excelente día, muy amable

MAESTRO JAVIER MOLINA: Muchísimas gracias a todos por escucharme, con permiso.

Licenciado Roberto Aguilar, si es tan amable de citar al Licenciado Oscar Chávez por favor.

Licenciado Oscar Chávez, de conformidad con lo expuesto en la base segunda, inciso c, de la convocatoria expedida para designar al Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le informa que contará con un tiempo de 10 minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta por un máximos de 10 minutos y, al término de su exposición, se abrirá un espacio de preguntas y respuestas por parte de los integrantes de esta Comisión.

Adelante Licenciado.

LICENCIADO OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ: Muy bien, muchas gracias.

Quiero agradecerles el tiempo que se tomaron la Comisión Especial y saludar al Licenciado Londres Botello, Presidente de la Comisión, a la Licenciada Vero Pérez,

a la Diputada Gabriela Hernández López, a la Diputada Marisol Carrillo y a la Diputada Sughey.

Muchas gracias por recibirme y poder exponer, sobre todo quiero presentarme con ustedes, mi nombre es Oscar Chávez, soy Licenciado de profesión, nacido aquí en Durango como lo marca la convocatoria, tengo 47 años de edad, casado con dos hijos.

Y en ese sentido, quiero platicarles un poquito de mi experiencia laboral, sobre todo en mi anterior responsabilidad que tuve, fungí cinco años como Director de Recaudación de Rentas en la administración pasada, lo cual implica una gran labor, prácticamente tengo a mi cargo, tenía a mi cargo 508 personas, divididas en 51 oficinas; 37 recaudaciones y 4 ventanillas de atención, área e cobranza, área de fiscalización, sobre todo con los convenios que celebrábamos ante la Federación, ante el Sistema Tributario, ante el SAT y en ese sentido era una labor muy importante, en el tema de manejo de recurso, prácticamente se manejaba un ingreso diario en promedio de 10 millones de pesos; 10 millones de pesos que se tenían que dar un destino final, una cadena de custodia importante, que no es nada fácil porque era un recurso que estaba distribuido, como les comento, en 41 oficinas a lo largo y ancho de todo el Estado, se recolectaba a través del Servicio Panamericano; se recolectaba a través de transferencias electrónicas; se recolectaba a través de transferencias de entidades externas.

Y, en ese sentido, fue una gran responsabilidad decirles que los 5 años se me pasaron como si fueran yo creo que 2 meses, cuando no había una cosa era otra, se tenían arrendados inmuebles, se tenía el control y el inventario de todo lo que era en ese sentido el control, sobre todo la fiscalización era importante en materia fiscal porque los convenios que celebrábamos con el SAT no era nada fácil, porque el SAT nos pasaba una lista de impuestos federales que teníamos que cobrar al Estado en 10 días, pero eran impuestos muy importantes y para el ingreso propio

del Estado porque de ese ingreso, prácticamente se regresaba el 70%, el 70% de lo que se podía cobrar en ese plazo.

Y en ese sentido, pienso y creo que tengo la experiencia suficiente para el manejo del personal, para el manejo del recurso, para la fiscalización ya que tuvimos a cargo un momento muy importante: el ingreso propio del Estado, ya que si no hay ingreso, prácticamente el ingreso propio, aunque no sea mucho en el Estado de Durango, juega un papel muy importante en lo que van a ser las participaciones del año próximo, yo creo que a Durango el próximo año le va a ir bien porque ahorita va a haber suficiente ingreso con el tema del replaqueo, que es uno de los impuestos más importantes en el Estado.

Y en ese sentido, atendiendo a la convocatoria, sentí que reunía el perfil para poder ser miembro del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos, conozco también de lo que son los derechos humanos y en ese sentido pienso que podría hacer un buen papel en la Comisión, en este Órgano Interno.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable Licenciado Oscar Chávez.

Pregunto a las compañeras integrantes de esta Comisión, si desean realizar alguna pregunta.

Adelante Diputada Sughey.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Pues muy buenos días, buenos días Licenciado Oscar, bienvenido,

LICENCIADO OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ: Gracias Diputada.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias por asistir a esta Comisión Especial.

Yo quisiera, bueno sin duda lo que usted acaba de mencionar y el espacio en el que se desarrolló los últimos años, es un espacio importante, pero no podemos dejar de mencionar que hoy en día pues nos ha quedado a deber mucho a la ciudadanía en el tema de cuentas claras y transparencia.

Yo quiero preguntarle, exclusivamente a mí el tema de la Comisión de Derechos Humanos, es un tema que me mueve todos los días, a mí me parece que el trabajo que se realiza dentro de la Comisión, es una línea muy delgada, porque los derechos humanos luego es complicado entender donde empiezan los derechos humanos y cuando terminan los del otro, pero el contralor tiene un área muy específica e importante para esa transparencia para que se lleven a cabo los trabajos más importantes dentro de la Comisión.

Yo quiero preguntarle primero, ¿qué es lo que usted considera o cree que tenemos que mejorar o que se tiene que mejorar dentro de la Comisión de Derechos Humanos, en este momento para entregarle a la ciudadanía esas cuentas claras, pero para que la ciudadanía tenga confianza en la Comisión de Derechos Humanos?, porque, aunque es una Comisión súper importante y los derechos humanos son fundamentales y prioritarios, la ciudadanía no tiene la confianza plena que se requiere.

Entonces esa es mi pregunta, gracias.

LICENCIADO OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ: Gracias.

Mira Diputada, yo pienso que el Órgano de Control Interno ha tomado una relevancia muy importante en la cuestión de transparencia y rendición de cuentas y, en ese sentido, a través del Sistema Anticorrupción Nacional, yo creo que va muy inter ligado todo este tema de los órganos de control interno de todas las dependencias, en especial, ahora que estamos hablando de la Comisión de

Derechos Humanos, en ese sentido valdría la pena yo creo que, sobre todo, optimizar, los muchos o pocos recursos que tenga la propia Comisión, tanto recursos materiales como recursos humanos.

Y en ese sentido, yo creo que se podría dar una mayor difusión, sobre todo ahorita vemos muchos comerciales en lo que es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no vemos esa repercusión que tiene o esa obligación que tiene la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, porque solamente vemos una figura nacional, pero no lo vemos aterrizado en la índole estatal.

Y en ese sentido, yo creo que si optimizamos los recursos, tanto materiales como económicos, como humanos perdón, yo creo que podemos dar una mayor difusión, establecer más, yo creo que es lo que hace falta en este sentido, una mayor difusión a lo que es la Comisión de Derechos Humanos, mayor sobre todo, llegar a aquellos entes vulnerables, más vulnerables de la sociedad, aquella población más vulnerable, el tema de las mujeres, el tema de la niñez es muy importante que yo pienso que si se fijan en los comerciales preguntan oiga, y usted sabe la función de la Comisión de Derechos Humanos y hay prácticamente, aunque sea un actor el que está contestando dice que no sabe verdad, a que se dedica a la Comisión de los Derechos Humanos y yo creo que sí hace falta una mayor difusión de lo que son los derechos humanos y sobre todo, como les comento diputados como les comento a los demás miembros de la Comisión especial que sería importante sobre todo llegar a los grupos más vulnerables.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Muchas gracias licenciado, la verdad es que hoy contamos con una Presidenta comprometida en la Comisión de los derechos humanos, pero sí creo que es fundamental estar cercanos a la ciudadanía, pero lo más importante, que la gente sepa que hace la Comisión de Derechos Humanos.

LICENCIADO OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ: De hecho, hay un área allí especializada para la difusión, entonces si se tendrá que revisar esa parte.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada Sughey, tiene la palabra la diputada, Marisol Carrillo, adelante diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, gracias presidente. Bienvenido.

LICENCIADO OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ: Gracias Diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: una de las funciones y creo que de las más importantes del órgano que se pretende dirigir, es promover la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la realización de auditorías y revisiones periódicas y espontáneas, esto con la finalidad de prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción; es decir, la transparencia y el buen uso de recursos es un principio fundamental. para la operación de este organismo y es que no olvidemos que el año pasado fuimos el primer Estado en cuanto a corrupción. Hoy me parece que somos el cuarto, situación que para que desaparezca hemos contar con servidores públicos calificados y honestos. Entonces, ante estas circunstancias, yo le pregunto, aspirante ¿Cómo promovería a Usted un ambiente con participación social y del órgano interno de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en donde prospere e impere la transparencia de los recursos y de llegar a encabezar dicho órgano? ¿Cuál sería una estrategia a corto plazo que complemente el trabajo que se realiza en la Comisión con relación a la atención de Quejas, peticiones ciudadanas y resoluciones administrativas?

LICENCIADO OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ: Con su permiso diputada, yo pienso que la rendición de cuentas es muy importante, aquí la propia ley nos marca la rendición de cuentas ante el propio Congreso y ante la Entidad Superior del Estado, entonces en ese sentido, yo creo que la Rendición de cuentas sería lo más importante, nos marca de que cada área de la propia Comisión debe de rendir un informe mensual y en base a eso, en base a las metas que tiene cada área mensualmente, yo creo que eso sería importante, lo que no se mide, no se percibe, entonces no podemos pedir en base a los informes que tienen usualmente, yo creo que desde ahí estamos mal, entonces yo creo que sí el tema de capacitación, el propio personal, el tema de la situación, obligaciones que tienen ellos como cabeza de grupo en cada área es importante, la rendición de cuentas ante el Congreso, los estados financieros, los estados que guardan las quejas y demás, yo creo que eso es importante que se pueda rendir, aunque sea por escrito y cuando ustedes así lo ameriten, yo creo que la comparecencia de la Presidenta, en este caso de la Comisión es importante, pero ya con los elementos que el propio órgano interno le pide a la Presidencia para que esto sea perfectible, si las metas no se cumplen, yo creo que es, no tampoco el que sea un yugo el tema del Órgano de control interno, sino que también sea coadyuvante para poder lograr las metas que se necesita, gracias diputada.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, diputada Marisol. Alguien más de los integrantes de la Comisión, adelante diputada Verónica Pérez.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: gracias. Licenciado. ¿Cuáles serían las áreas de acción en el plan de trabajo para desarrollar dentro de la Comisión?

LICENCIADO OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ: Lo comentaba, yo creo que el tema de las capacitaciones, el tema de darle un seguimiento personal, porque no hay que

darles siempre el mismo tratamiento a todas las personas y a todos los empleados, yo creo que el tema de personalizar cuáles son los alcances y cuáles son las áreas de oportunidad de cada persona, yo creo que es importante, darle seguimiento puntual a cada persona, que es lo que hicimos anteriormente en mi anterior responsabilidad, no es lo mismo el municipio de Nombre de Dios al municipio de Durango en cuanto a inseguridades, y en este sentido, yo creo que cada área tiene amplias áreas de oportunidades para poder ir mejorando eso y darle seguimiento en ese sentido, porque por ejemplo ahí la ley marca los procesos de entrega recepción, los temas de presentar la declaración patrimonial y de intereses a tiempo de todos los funcionarios, no nada más es decir, oye, no presentaste tu declaración, sino con antelación, preparar a los empleados y decirles cuáles son sus responsabilidades y sus obligaciones y no nada más llegar al tema de la sanción, sino también al tema de la prevención para poder hacerlos que logren sus metas.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable diputada, Licenciado Oscar Chávez si no hay más intervenciones, agradecemos su presencia un excelente día, muy amable, Licenciado.

LICENCIADO OSCAR CHÁVEZ, CHÁVEZ: Gracias, muchas gracias a todos. Feliz fin de semana.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Igualmente. Señor secretario si es tan amable de citar por favor a la Licenciada Laura Carolina Martínez, si es tan amable, gracias.
Licenciada Laura Carolina Martínez.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Damos la bienvenida al diputado Ricardo López por incorporarse a esta Comisión, bienvenido diputado.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Gracias diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Recibimos en esta ocasión a la Licenciada Laura Carolina Martínez, adelante con su presentación.

MAESTRA LAURA CAROLINA MARTÍNEZ: Muy buenos días. Buenos días diputados, gracias por el tiempo y por darme esta oportunidad. Soy maestra en auditoría gubernamental y soy contador público certificada en contabilidad y auditoría gubernamental. Martínez Cisneros, mi colaboración siempre ha sido en la contabilidad, la auditoría gubernamental, y es esto lo que es el control interno? Sí, a mí me interesa mucho ser la titular, porque el órgano de control interno a partir del sistema nacional anticorrupción, pues ha tenido mucha relevancia y mucha importancia, sobre todo para la prevención de actos de corrupción. Para mí es algo que me gusta mucho, el trabajo sobre la prevención de actos de corrupción en el ámbito en lo que me he desempeñado, en mi experiencia laboral es algo que me gusta, la prevención y siempre he trabajado por la prevención de estos actos, es muy importante, dentro de un órgano interno de control, fortalecer lo que es un sistema de control interno institucional, este debe de estar en base a la normatividad del mismo sistema nacional y local anticorrupción y también pues como no, que los profesionales estén debidamente capacitados sí y sobre todo que haya una sensibilización por parte del titular en este caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y también que sean sensibles los servidores públicos sobre este tema, ya que este tema no es nada más dentro del órgano Interno de Control sino que

también es para todos los servidores públicos que ahí en la misma Comisión laboran. Teniendo todos esa base, ese compromiso de que vamos a trabajar para esa prevención de sus actos de corrupción, se puede trabajar muy bien, y se puede llegar a ser un organismo que pueda garantizar a los ciudadanos que se ejercen los recursos de manera eficiente, eficaz y con transparencia sí, yo en mi plan de, en mi proyecto de trabajo sería el fortalecimiento y el mantenimiento de control interno, de ahí, de la Comisión, sí, haciendo principalmente un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan ahí dentro de la Comisión sí, y partiendo de ahí pues ver los programas, establecer disposiciones en materia de control interno institucional, así como darle su seguimiento sí, la elaboración de programas de trabajo, tanto en materia de control interno como en la administración de los riesgos, y actualizar continuamente este sistema sí, ese sistema como todo es perfectible también que se haya códigos de ética y de conducta sí, que sean del conocimiento de los servidores públicos para que puedan desempeñar su trabajo de manera eficiente sí, muchas veces nos enfocamos nosotros somos contadores sí, a la parte financiera, pero también es muy importante que los servicios que brinda la Comisión también se brinden previniendo estos actos de corrupción. Muchas veces se pierde de vista esto y es importante también trabajar de la mano con todas las unidades administrativas, no nada más quienes ejercen los recursos materiales, financieros, humanos, tecnológicos, sino también con los servidores públicos que están de cerca con la ciudadanía, para que ellos también presten un servicio de calidad a los ciudadanos sí, ellos son la primera cara y eso es muy importante y también tomar en cuenta eso. También en mi plan de trabajo también es muy importante vigilar la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses y observar todo lo relacionado al proceso de entrega recepción sí, también, transparentar los recursos, cuando un ente público trabaja de manera eficiente y presta a los servicios de calidad, no hay por qué no transparentar los recursos, al contrario, hay que transparentarlos, entonces hay que cuidar mucho la parte de la

transparencia, tanto dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información, como a la ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera sí, también, promover la capacitación la profesionalización de los servidores públicos, que se estén desempeñando también en esta área de transparencia, también, pues hay que dar cumplimiento a todo lo que viene siendo el sistema nacional anticorrupción, como anteriormente lo decía, ahorita es algo que hay que tomar mucho en cuenta sí y más porque ya ahorita la ley general de responsabilidades administrativas les da mucha fuerza a los órganos internos de control, entonces es importante también que a los ciudadanos también se les garantice que van a poder tener la confianza de denunciar en una Comisión algún acto que ellos consideren que pueda ser una falta administrativa ya sea grave o no grave y nosotros darles esa confianza de que se le dará seguimiento conforme a la ley sí, también es importante establecer criterios y estandarizar todo en base a las compras, adquisiciones en base a las contrataciones que se realicen y estar de la mano, en este caso con la Contraloría del Estado y con el Entidad de Auditoría Superior del Estado, estar en constante comunicación para establecer criterios de tal manera de que se puedan editar observaciones sí, trabajar en la parte de prevención, prevención este, por eso también se hacen las auditorías, se realizarán revisiones, se harán inspecciones sí, dentro de todo lo que sería la Comisión de Derechos Humanos y también vigilar lo que en las acciones se realizan, tanto las autoridades. Investigadoras y sustanciadoras para que mantengan su independencia sí, eso hay que cuidarlo mucho, porque muchas veces se puede perder de vista. cuáles son las responsabilidades y las funciones de cada uno y es muy importante que se tenga claro dentro de los mismos servidores públicos que estén ahí desempeñando ese trabajo y para finalizar mi intervención, nada más compartirles de que también hacer problemas de trabajos de auditorías, tanto de desempeño financieras y de cumplimiento, los órganos internos de control. La ventaja que tienen es que pueden hacer auditorías en tiempo real, es decir, pueden

ser trimestrales o bimestrales, de acuerdo como se vaya abriendo el diagnóstico sí, de tal manera de que cuando llegue a un ente fiscalizador, pues esté este todo en orden sí, es todo lo que les comparto y también decirles que, como les decía al principio, mi trabajo siempre ha sido en vista a la prevención, ha sido la prevención de observaciones, ha sido siempre buscando hacer lo mejor siempre, siempre buscar lo mejor y evitar los actos de corrupción sí, tuve la oportunidad de trabajar en la Entidad Superior del Estado y sé muy bien cómo se trabaja en la fiscalización, dentro de la administración pública municipal actualmente me toca como la parte de administración de las finanzas y es tener mucho cuidado, es tener mucho cuidado en cómo hacer el trabajo sí, es un trabajo muy, a mí me apasiona toda la parte del control interno, me gusta mucho porque me gusta ver las áreas de oportunidad, las áreas de mejora y pues mejorarlas, me gusta mucho todo eso de la de la prevención sí, porque en las cuentas públicas, pues para que no aparezca ni el nombre siquiera del ente o del organismos que está todo correcto, de que está todo bien sí, siempre buscando el cumplimiento de la normatividad, agradezco mucho su atención, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable Licenciada Laura Carolina, preguntó a las integrantes de esta comisión si quieren realizar alguna pregunta. Diputada Gabriela Hernández tiene usted la palabra.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias, muy buenos días, maestra Laura Carolina Martínez, primero que nada, acepte un reconocimiento, porque juventud, es sinónimo también, de experiencia, en 35 años y ya tienes una maestría. Es que va, pues especializándote en el camino justo, pues en la auditoría gubernamental y te felicito, qué bueno, espero que te sigas preparando y trabajando en lo que te apasiona. Y tú hablabas de temas, uno de la prevención, tema muy

importante que se debe de trabajar y fortalecer en todas las áreas y dos, de las áreas de oportunidad. Mi pregunta va relacionada a este segundo tema ¿qué áreas de oportunidad ves en el marco legal, actualmente, para fortalecer el control interno? en, pues, no solamente en el Gobierno, sino también al órgano autónomo al que aspiras ser contralora, gracias.

MTRA. LAURA CAROLINA MARTÍNEZ CISNEROS: Ahorita lo que es el sistema local anticorrupción, aquí en el caso de Durango, ahorita se está implementando, yo creo que más que sea un medio de oportunidad, a mi punto de vista sí está muy bien la ley general de responsabilidades administrativas, se me hace que está muy estructurada, muy detallada. Yo voy más enfocada a la profesionalización de la capacitación del servidor público, porque precisamente como es un tema que este no es de mucho conocimiento o no es de mucho interés, entonces, se pierden de vista muchas cosas, muchos detalles. Entonces más que verle a la legislación, algún detalle o algo que pudiera yo aportar, es más bien, qué primero los servidores públicos, conozcan y vean que el sistema local anticorrupción, aplica a todos los servidores públicos, no nada más a los que ejercemos el recurso o manejamos recursos materiales financieros, sino que a todos los servidores públicos y es algo que yo he visto, que ha habido cierta resistencia, desde la declaración patrimonial, que no todos la quieren presentar, porque antes no y porque ahora sí, desde ahí hay resistencia. Entonces yo creo, que más bien, es hacer del conocimiento, primero a los servidores públicos, de la importancia que es esta normatividad para el ejercicio y la labor diaria que desempeñamos, no nada más es, también el personal operativo, desde el personal de bajo rango hasta el más alto, tiene que ser consciente de estos (inaudible)

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada Gaby. Alguien más de las integrantes de esta comisión, que guste hacer una intervención.

Adelante Diputada, Verónica Pérez.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Gracias presidente. La verdad es que también hacer un reconocimiento, pues a tu juventud, pero también a la preparación que tienes y aparte algo que lo he estado diciendo con algunos que te han antecedido, si ¿conoces cuáles son los principios en materia de derechos humanos establecidos en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos?

MTRA. LAURA CAROLINA MARTÍNEZ CISNEROS: Ah, claro que sí, este, la inclusión, el respeto, la justicia, la paz, la libertad, la equidad, la igualdad.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada Verónica Pérez. ¿Alguien más? ¿Diputado Ricardo López? muy bien.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: Licenciada Laura Carolina. ¿Del área donde va si nos pudiera hablar, cuáles son los que nos pudiera comentar, cuáles son los fines esenciales de la Comisión Estatal de Derechos?

MTRA. LAURA CAROLINA MARTÍNEZ CISNEROS: ¿Los fines esenciales? Es garantizar que los derechos humanos, sean respetados por cada uno de los de las seres humanos, desde que somos seres humanos, nosotros tenemos este garantías, tenemos derechos y este, y respetar a cada uno de los seres humanos, desde que somos seres humanos, tenemos inherentes esos principios, que les comentaba, equidad, igualdad, justicia, libertad, son algunos de los que mencioné; Todos tenemos esa esa, ese derecho y por lo tanto, pues tenemos que garantizar,

que los derechos humanos, sean respetados, en cada uno de los, a cada uno de los Ciudadanos, sí, no hay ningún, este, no hay ningún, ninguna queja o alguna denuncia que se haga, que se haga menos, sino que todas las quejas que se lleven ahí, en derechos humanos y que se llevan a derechos humanos, tienen un tratamiento igual, siempre garantizando que los derechos humanos sean respetados.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable, gracias, licenciada, agradecemos su presencia y su participación, que tenga un excelente día, muy amable.

¿Roberto Aguilar es tan amable de? solicitar la presencia del licenciado Raúl Manuel Solana, por favor.

Damos la bienvenida al licenciado Raúl Manuel Solana Cárdenas. Y de conformidad a lo dispuesto en la base según inciso C, de la convocatoria expedida para designar al titular del Órgano de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le informa que contará con un tiempo de 10 minutos, para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones del titular del órgano de control interno, de la misma comisión en mención y al término de su exposición, se abrirá un espacio de preguntas y respuestas, por parte de los integrantes de esta comisión. Adelante, licenciado.

MAESTRO RAÚL MANUEL SOLANA CÁRDENAS: Muy bien, muchas, muchas gracias. Buenos días a todos. Diputada Marisol Carrillo, Diputada Verónica Pérez, Londres Botello, diputado, Gaby Hernández, Diputada Sugely, Diputado Ricardo López Pescador, diputado Enrique Benítez, un gusto, saludarlos y agradecerles la oportunidad de presentarme ante ustedes y exponerles de manera breve, un proyecto de trabajo, que he delineado, para poder, según mi punto de vista, mejorar

el funcionamiento, la operatividad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En este proyecto que presento, planteo tres líneas de trabajo, estas tres líneas de trabajo, ninguna es más importante que otra, las 3 son de suma importancia, son de suma relevancia al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el primer caso, pues la primera línea, sería iniciar con un diagnóstico, no se puede empezar a trabajar, no se puede comenzar a desdoblar alguna actividad, algún proyecto, si no conocemos dónde estamos parados, si no conocemos los números, las cifras, las condiciones reales del ente en el que estemos participando, estoy planteando implementar, primeramente un diagnóstico general de desempeño del recurso humano, hay que ver quién es, los colaboradores, los funcionarios, los servidores públicos que estén ahí, qué hacen y cómo lo hacen.

Hay que tener un diagnóstico claro, del desempeño de cada uno de ellos. Posteriormente, pretendo implementar un programa de capacitación e información. Es importante, no solamente, conocer a los funcionarios, sino también capacitarlos, y darles a conocer lo que son o vendrían siendo las buenas prácticas también, eh, sus obligaciones, sus responsabilidades y las consecuencias que puede haber en dado caso de que no se cumpla con lo establecido en la reglamentación, es de suma importancia la capacitación a los servidores públicos, esto permite generar también compromisos a ellos, de realizar buenas prácticas al respecto. En el punto número C de esta primera línea, analizo los, el análisis de los informes anuales, este tema, con respecto a la fiscalización de los recursos y el equilibrio de la balanza presupuestal, es importante realizarlo, porque nos permite conocer cómo, cómo va la cuestión del gasto, la aplicación del gasto, cómo va la aplicación de la comprobación, ¿Cómo vamos en este sentido? Y las medidas preventivas, que se pueden realizar este, al respecto, es decir, quisiera comentarles un punto bien importante, que para mí, ha sido claro desde hace mucho tiempo, con respecto a los órganos de control, no nada más en los organismos autónomos descentralizados y demás, sino que el órgano de control, siempre ha sido caracterizado, se ha

etiquetado como un órgano inquisidor, y el órgano de control no es eso, la función del órgano de control, no es inclusive, no es castigar, no es buscar responsables. Este, el órgano de control, la función principal, es la prevención y en este sentido hago algunas propuestas también, para poder evitar, cualquier situación que se pueda presentar al interior de estos organismos. Pretendo implementar un mecanismo de indicadores, indicadores de desempeño, donde vamos a conocer lo que hace cada uno de los servidores públicos y cómo lo hacen y en cuánto tiempo lo hace, recuerden que aquí en esta comisión, en esta comisión estatal de derechos humanos, se presta el servicio a los quejosos, a las personas que sienten vulnerados sus derechos humanos y hay que ver cómo se recepciona esa queja, qué ,qué procedimiento se sigue en este sentido y cómo lo realizan los servidores públicos y el tiempo, porque bueno, pues debe haber marcados algunos tiempos para poder dar respuesta a estas solicitudes.

En el punto Número F, de este, en este sentido, hago también una propuesta, respecto y habría que plantearlo con la Presidencia y con los titulares de las demás áreas, al interior de al interior de la Comisión estatal, que es el programa del usuario simulado. Es un punto bien interesante, bien importante, donde podemos conocer de primera mano, el comportamiento o la disposición de trabajo, de los servidores públicos, al recibir una queja, al darle trámite, al atender al usuario, entonces sería cuestión de plantearlo, pero creo que es un punto bien importante hacia el interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. ¿Eh? Pasamos a una segunda línea, comentarles, respecto al tema financiero. En el diagnóstico financiero, pues hay que conocerlo, ver los números, ver cómo vamos en cuestión del tema presupuestal, yo mencionaba hace un momento la balanza presupuestal y la importancia de la fiscalización del gasto, cómo va la comprobación de la misma, existen muchas leyes, creo que los legisladores han hecho muy bien su trabajo. La ley de justicia administrativa, la ley de disciplina financieras, la ley general de responsabilidades de servidores públicos, la ley anticorrupción, e inclusive la misma ley de la comisión

estatal de derechos humanos y el reglamento interno, de la comisión estatal de derechos humanos, todas hablan del cuidado del recurso, todas hablan del buen manejo de las cuestiones financieras y administrativas. Entonces, las herramientas ya están, creo que lo importante aquí es, echarlas a andar, aplicarlas y este, lograr buenos resultados.

En este tema de lo financiero, yo propongo un programa de eficacia y eficiencia, es solamente y dicho de otra forma, es un programa de austeridad, que sin que te se trastoque, la función principal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, busquemos los ahorros y la aplicación en los temas primarios, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Es de entrada, sería mi primera propuesta en el tema financiero, implementar un programa de control de auditoría, hay que hacer una programación de control de auditoría, hay que hacer un, pero no solamente hacer un programa, sino hay que calendarizarlo. Pero a la vez, y eso también hay que plantearlo hacia el interior de la Comisión, a la vez poner la posibilidad de que no sean solamente auditorías calendarizadas, porque también se pueden programar y calendarizar respuesta a esas auditorías calendarizadas. Si alguien se preocupa por un tema que no esté bien, pues va a tratar de subsanarlo en el en el Inter, en lo que está la fecha propuesta para dicha auditoría, entonces yo ahí propondría, a la mejor, un esquema de auditoría extraordinaria, que no se les avise. No quiere decir que cada vez lo estemos haciendo, pero que no se les avise y que cada visita y que cada revisión que se haga, pues pueda ser también sorpresiva, para evitar esa simulación, de que bueno, pues al cabo está programada la auditoría para tal fecha, pues para tal fecha subsanamos esto, no, no, no, hay que revisar antes; para poder evitar situaciones que podamos estar levantando posteriormente. El dictamen, una de las actividades o de las de las funciones del Órgano de control interno, es el dictaminar los estados financieros, presentados por la secretaría Administrativa, esto tiene que ser por fuerza de acuerdo a la Ley de Disciplina Financieras y tiene que ver una armonización contable a todas luces es bien

importante verificar cada peso en qué se fue. ¿Cómo se comprobó? y que haya transparencia total hay un punto que menciono ahí rápidamente que es el tema de los conferencia tecnológica es un punto que se da en muchos organismos y no en todos, es un tema en el que las dependencias donde prestan servicio a la sociedad están trabajando con programas obsoletos, con equipos obsoletos con herramientas obsoletas que impiden prestar el servicio óptimo y de calidad a los funcionarios como debe ser entonces pretendo hacer una revisión, si bien es renovar todos los tipos que sí hace una revisión de los programas del software las herramientas con los que cuentan funcionarios para poder dar un mejor servicio, esto es con respecto al segundo plan a la segunda línea de acción rápidamente en un minuto les voy a mencionar lo que vendría siendo la tercera línea de acción, que no es menos importante y que tiene que ser que ver con la transparencia, de nada sirve si tenemos cuentas transparentes tenemos funcionarios comprometidos, honestos, trabajadores, de nada sirve con que tengamos una balanza presupuestal adecuada, que tengamos una adecuada fiscalización si no damos la información a la sociedad, si no informamos de manera adecuada ahí estoy proponiendo la creación de un comité de acceso a la información donde esté conformado por todos los titulares de las áreas y que cada mes con indicadores de cumplimiento estemos evaluando cómo vamos con esa respuesta esto que está solicitando la sociedad o lo queremos como el IDAIP, ¿Cómo vamos con esa respuesta? ¿Quién la recibió? ¿qué trámites previos? y en qué proceso está para concluir la respuesta que solicita hay un punto qué es bien importante ya voy a concluir, darle seguimiento puntual al programa de que existe es sumamente importante ¿Por qué? Pues porque es la razón de ser de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es darles seguimiento a las quejas que hay el proceso de recepción y el proceso de solución a estas quejas yo de igual manera especial y como se lo planteaba hace en unos minutos son los indicadores de tiempo y de respuesta para ver qué solución y qué respuesta se le

dan a la sociedad, creo que por mi parte es todo les agradezco que me hayan escuchado y estoy a sus órdenes para cualquier pregunta.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable licenciado y después de su exposición le pregunto a las compañeras Integrantes de esta comisión si desean hacer alguna pregunta, alguna intervención, adelante Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenos días sea usted bienvenido como es bien sabido, preguntando de control tiene como facultad de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en ejercicio de sus atribuciones estará implementar acciones o mecanismos a fin de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir faltas de restituir administrativa dentro de la misma como ustedes bien lo menciona en donde no se haya actuado porque si no nos pueden caer como sorpresa que se tenga en la transparencia como tal si algo debe caracterizar en el cargo con el que está usted el día de hoy es el de vigilar el cumplimiento de las disposiciones que establece un marco normativo en todos sus aspectos, pero principalmente en el manejo de los recursos de dinero como humanos dentro de la Comisión. En este sentido, me gustaría preguntarle. ¿Si nos pudiera dar su opinión acerca de la participación de los órganos internos de control en programas en materia de corrupción que experiencia tiene usted entregue o sección dentro de alguna unidad administrativa?

MAESTRO RAUL MANUEL SOLANA CARDENAS: Bueno, he comentado este respecto de manera muy rápida, tengo 25 años dentro de la administración, he estado laborando en empresas privadas, estancias Públicas y en todos estos procesos de todos estos cargos e incluso inmerso en cuestiones de proceso de

entrega recepción en los últimos encargos que tuve me tocó coordinar la entrega recepción de diferentes áreas, tanto administrativas y este creo que es muy importante porque nos ayuda a transparentar el cómo quedaron las cosas ¿Cómo reciben los nuevos servidores públicos la situación en que reciben y lo que se puede lograr a partir de esa recepción de documentos.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada, saludamos con la presencia del diputado Luis Enrique Benítez, bienvenido a esta Comisión Diputado, alguien más de las compañeras integrantes de esta comisión adelante, diputada Suguey.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias presidente muy buenas tardes, días todavía bienvenido, licenciado Raúl Solana yo quiero hacer una pregunta que a mí me mueve mucho en el tema de los Derechos Humanos yo le he dicho de manera muy respetuosa yo creo que ya se me de los derechos humanos en la línea muy delgadita muy delgadita, porque no luego no entendemos el océano, entiende cuando empiezan los derechos humanos de uno y cuando terminan los de la otra persona, entonces creo que es dato muy importante y generalmente cuando se trata de hablar o de vigilar y evaluar los Servidores Públicos o los ciudadanos son las partes más fundamentales para que esto pueda ser una realidad y la ciudadanía es la que tendría que estar más interesado, que se interesan por conocer la manera en que se desempeña los servidores públicos en este sentido, el órgano interno de control de la Comisión de Derecho tiene atribución por ley, planear, Programar, organizar y coordinar el sistema de control, vigilancia y evaluación de los servidores públicos. Yo me permito preguntarle, quiero preguntar, y precisamente porque siento que la ciudadanía como tal no tiene esa confianza, no solamente en la Comisión Estatal de Derechos, si no enseñará necesitamos los servidores públicos en el tema de transparencia y en el tema de rendición de

cuentas, yo le pregunto de manera y ya al final de su intervención creo que abundo un poquito en el tema ya sabe exactamente cuáles serán las estrategias, sus estrategias si usted es designado como Contralor para poder hacer que su trabajo promueva un vínculo de interés y de cercanía con la ciudadanía que se preocupa por conocer la labor de vigilancia, porque pues los ciudadanos en realidad no tienen esa confianza como debería de ser no solamente en la Comisión Estatal, que es una parte fundamental en todas las demás áreas, es cuánto.

MAESTRO RAUL MANUEL SOLANA CARDENAS: Le agradezco la pregunta Diputada bueno en este sentido, comentarle, ayer tuve la oportunidad de escuchar un planteamiento que se hace sobre el sobre la Convención o el Tratado de Viena, que tienen que ver con los Derechos Humanos eh creo que es esta pregunta que hace es sumamente importante, pero porque es la razón de ser de la Comisión de Derechos Humanos, la atención a los a los quejosos, a las personas que están conscientes, personas que son vulnerables de sus derechos tanto de jóvenes, niños y grupos vulnerable creo que en este sentido yo les mencionaba la intención de generar indicadores de tiempo de respuesta para poder atender a esta gente, al acercarse buscar la manera de eficientar la respuesta de la Comisión Estatal en la recepción primeramente, asesorar a la ciudadanía de cómo presentarla no nada más es aquí está en formato llénelo su declaración o por qué se está quejando, no darle seguimiento, darle una atención más acorde a su situación. Si llega, si llega la persona, el quejoso, lastimado de alguna manera en su integridad, pues hay que atenderlo no es, creo justo que después de que pase una experiencia desagradable, todavía llegue a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no lo atiendan de manera debida, o sea, tiene que haber cierta sensibilidad por eso yo hablaba en un principio del cambio de un curso de una capacitación de información y sensibilización de los funcionarios, para que sepan que realmente lo que están haciendo estás con las personas que vienen lastimadas, que se sienten lastimados

y hay que atenderlos en ese sentido para poder mejorar y de esa forma empezar a mandar señales de un buen desempeño de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la par de la cuestión de transparencia, entonces, si bien no hay credibilidad, es cierto, mucha gente duda de las instituciones de los organismos hay mucho, esta incredulidad, vamos en este sentido, y creo que el hecho de combinar la transparencia, la información y la buena atención y hacia la ciudadanía puede darnos buenos resultados hacia el exterior.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muchas gracias Licenciado.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada las demás compañeras integrantes quieren hacer uso de la palabra, adelante diputada Verónica Pérez.

DIPUTADO VERONICA PEREZ: Si conoces los principios en materia de Derechos Humanos y servicios en el artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos.

MAESTRO RAUL MANUEL SOLANA CARDENAS: Bueno, en los primeros artículos que manejan la Constitución Política pues llevan los derechos constitucionales del de los ciudadanos mexicanos, el artículo primero, se me escapa ahorita de momento son muchos artículos que estuve leyendo previo a esto me enfoqué a la gestión del Reglamento y a la Ley de Derechos Humanos y solamente tomé un poco de la Constitución, que nuestra Carta Magna y la que dicta definitivamente todo lo referente a este sentido, ahorita de momento le quedaría mal, no recuerdo.

DIPUTADA VERONICA PEREZ HERRERA: No te preocupes, muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada. ¿alguien más, desea hacer alguna intervención? adelante Diputado Luis Enrique.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Me voy incorporando, ya no llegué a escuchar en presencia a los otros, pero estuve conectado en la página del Congreso, donde se están transmitiendo las intervenciones de los aspirantes claro yo solo quiero y destacar por los currículum que he estado viendo de todos los aspirantes la parte que tiene que ver con la fiscalización en donde se ha desempeñado los últimos años que tiene que ver con la relación de Institutos Políticos con el Instituto Nacional Electoral a mí me parece que si hay un órgano autónomo en este país y es exhaustivo en la vigilancia en la fiscalización en la acuosidad con la que deben desempeñarse los procedimientos administrativos, contables, financieros, la comprobación de recursos públicos es el INE, El Instituto Nacional Electoral es el órgano más serio de México en términos de fiscalización y en términos de sanciones tan así que se sanciona prácticamente y a todos los partidos políticos en el día a día, a mí me gustaría que si tiene bien hacerlo, reconocerle el trabajo que había hecho porque siempre he sabido del buen desempeño en esa parte, lo cual ha sido la experiencia más enriquecedora en esa relación con el INE que usted ha aprendido estaba la fiscalización tan exhaustiva uno tiene en este país.

MAESTRO RAUL MANUEL SOLANA CARDENAS: Gracias diputado por su pregunta. Bueno, pues en ese sentido comentarle Diputado que efectivamente sí, en los últimos años tuve que ver con el tema de fiscalización, me metí a fondo en este tema estamos trabajamos muy arduamente para poder dejar totalmente satisfecho, no al INE sino al organismo que se encarga de fiscalización, que es la

unidad técnica de fiscalización del INE, es una, es un es un organismo muy muy muy estricto que vigila con lupa la aplicación de los recursos públicos en los en los entes políticos, y bueno pues comentarles que durante mi desempeño, no, no es este jactarse, pero creo que tuvimos muy buenos resultados. Fuimos en su momento. Pues el menos sancionado no solamente del Estado, sino del país hubo un reconocimiento por parte del INE que estando en funciones, no se logró tener ninguna multa en 2 años consecutivos con respecto a la fiscalización, posteriormente, en los años posteriores fueron multadas mínimas que bueno, pues eran cuestiones de que queda muy difícil, difícil, de solventar, pero fueron multas mínimas la experiencia Diputado la experiencia más enriquecedora que tuve en la en esta relación fue el aprendizaje definitivamente esos años que tuve al frente del área de fiscalización fue el aprendizaje, el manejo de los recursos, la aplicación de los recursos y la debida comprobación de los recursos hay que tener una argumentación muy clara, muy técnica y muy jurídica para poder solventar las observaciones que genera la unidad técnica de fiscalización del INE.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Gracias muy amable,

MAESTRO RAUL MANUEL SOLANA CARDENAS: De nada Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Si nos pudiera platicar acerca de las funciones esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

MAESTRO RAUL MANUEL SOLANA CARDENAS: Claro que sí, bueno, la función principal diputado, si bien lo dice el artículo 70 del Reglamento del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, habla sobre la función inherente al órgano de control, que es vigilar de entrada el comportamiento

y el desempeño de los funcionarios públicos, esa es la función primaria del órgano de control hacia el interior de la Comisión de los Derechos Humanos. Vienen posteriormente, las atribuciones que son lo comentaba la Diputada Sugrey que es planear, programar, organizar, coordinar el sistema de control de vigilancia de los servidores públicos, posteriormente es fiscalizar los ingresos, yo les mencionaba sobre el cuidado de la balanza presupuestal, programar las auditorías, yo le mencionaba, no solamente, no nada más era cuestión de programar auditoría, sino calendarizarlas y ver la posibilidad de realizar auditorías no programadas, al igual que visitas y revisiones. La aplicación de las entregas-recepción que son obligadas por parte del órgano de control, tenemos que ver como dejan y cómo reciben los servidores públicos, las diferentes oficinas, los diferentes pasos que se vayan donde se vayan dando algunos cambios. Verificar los informes mensuales, es bien importante, se entregan informes mensuales a la Presidencia y hay que verificar que vayan con la información adecuada y que solicita, de acuerdo al reglamento de cada una de las áreas, que se tiene que entregar hacia la Presidencia de la misma comisión. La evaluación y la verificación de los inventarios, es importante, pues verificar que lo que se dice que está ahí de bienes inmuebles, pues realmente esté y las condiciones en que esté yo hablaba hace un momento también de la solvencia tecnológica, ahí entraría el tema de revisar la funcionalidad de los equipos y ver si están funcionales, y de eso trata el tema de los inventarios, informar a los servidores públicos sobre sus obligaciones de presentar sus declaraciones, que en un inicio les hablaba también sobre la importancia de la capacitación y concientización, ahí entraría también el hablarle sobre las obligaciones, es sumamente importante que ellos estén comprometidos, y no nada más al interior, es bien importante al interior de la de la misma comisión, sino también hacia el exterior, cumpliendo con sus obligaciones ante la Entidad y creo que eso es todo.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy bien, gracias. Licenciado Raúl Solana. Si no hay más intervenciones, agradecemos su presencia y que tenga un Excelente día.

MAESTRO RAÚL MANUEL SOLANA CARDENAS: Les agradezco mucho la oportunidad de presentarme ante ustedes y muchas gracias por escucharme.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Licenciado Roberto Aguilar, si es tan amable de acercarnos a la Licenciada María del Carmen Contreras Ayala.

Licenciada María del Carmen Contreras Ayala, sea usted bienvenida y de conformidad con lo dispuesto en la base segunda de inicio c), de la convocatoria expedida para designar al titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le informa que contará con un tiempo de 10 minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos y además de las facultades y obligaciones del titular del órgano de control interno de esta misma comisión en mención, al término de su intervención tendrá una serie de preguntas relacionadas y hechas por los miembros de esta comisión, adelante Licenciada, bienvenida.

LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA: Buenas días, les agradezco la invitación, competirles que hace ya 7 años fui invitada también a formar parte de esta modalidad, entonces eran ternas, yo quedé en la terna, entonces, compartirles que estaba yo desayunando y vi el periódico y jamás en mi vida lo hago, y lo vi, entonces, dije porque no, dentro de mi carrera he llevado en la casa de la Cultura Jurídica, este, bueno, tengo una maestría por el Tecnológico de Monterrey, aún estoy estudiando una maestría en finanzas, durante mi periodo laboral por así decirlo, estuve 10 años en la coordinación de entidades para estatales, quien coordina todos los organismos públicos descentralizados, uno de

las cosas por lo que me llamó mucho la atención en formar parte de esta convocatoria, es que los organismos autónomos son muy poquitos dentro de las instituciones, el organismo público descentralizado que se basa a través de una junta directiva y que tienen una supervisión como lo marca la ley de entidades, que son cada cuatro meses, el órgano autónomo únicamente se rige a través de una junta directiva y obviamente a través de los portales de transparencia vas tenido acceso a esa información, cuando los entes de gobierno así lo hacen llamar, en ocasiones, acudían a la coordinación de entidades para estatales para que nosotros pudiéramos ayudarles con el tema contable, con el tema administrativo, para ver sus reglamentos, en sí es eso, en su momento, yo les proponía mesas de trabajo, que la importancia y eso es un lío, que los organismos públicos descentralizados a través de la Ley de Entidades Paraestatales fueran agregados a los organismos autónomos en materia de fiscalización, el Órgano de Control Interno tiene el trabajo de prevenir, no es fiscalizador, es el que coadyuva, yo, y se los voy a decir así he, me choca que el Órgano de Control Interno llegue ¿Oye, por qué hiciste eso?, no, el Órgano de Control Interno te ayuda a que lleves bien las cosas, el nuevo sistema de contabilidad gubernamental, es un sistema muy dócil para llevar, tiene un año y medio o dos años aproximadamente se implementó y cualquiera puede acceder a él a través de sus claves, entran y este mismo sistema de contabilidad les está arrojando toda la información financiera y eso es lo que se debe presentar, vamos a suponer que el organismo autónomo o paraestatal, en este caso, se les asigna una cantidad establecida, entonces, conforme a las juntas directivas, se va viendo el avance presupuestal, entonces, de tal forma, que es la forma en que nosotros los órganos digamos hacemos la supervisión, llegamos con el soporte financiero, ¿Pero a quién se lo da? El organismo autónomo, el organismo autónomo, va directamente a la Secretaría de Finanzas y de presupuesto a través del portal y sus juntas de gobierno son a través de aquellos miembros que son presentados por el ente gubernamental, entonces, pues obviamente, en este sentido es la parte en la cual, no como órgano

de control, este debe defenderlo así. En ese sentido, cuando uno pretende hacer ese órgano de gobierno, pues escribiendo. ¿Cómo es su contabilidad? ¿altero alguien las cuentas?, ahí te va diciendo como es que es tu quehacer real y posteriormente, ahí tu autorizar y la Junta Directiva te determina hasta que cantidad puede autorizar, la Ley determina que es una cierta cantidad con la Ley de Egresos, pero comúnmente es donde haya fallas en los organismos, porque las juntas directivas dicen hasta \$50,000 pesos puedes comprar libremente o puedes comprar hasta \$600,000 y comúnmente es una parte que el tema de los órganos fiscalizadores o quien da los seguimiento son los que tenían que estar dando en ese sentido la pauta para dirigir esos movimientos, y toda vez que es un nuevo sistema de contabilidad gubernamental que se presentan y ustedes, si quieren saber de planeación o quieren saber del tema de que compraron, saben, ¿A ver quién compro esto? Y ese mismo sistema en esos sentido es, durante los 22 años que tengo trabajado dentro de la administración, los últimos 10 he estado dentro de este tema, he coadyuvado a hacer reglamentos, entonces, es una parte muy bondadosa, pero es como ese hilo que dentro de la administración lleva ese sentido, entonces, he estado comúnmente siempre llevando este proceso. El Órgano de Control Interno, en ese caso, tiene que llevar dos formas de llevar, uno coadyuvas porque para eso hay una instancias que te va a sancionar, dos, ayudar a hacer lo que es el tema de la modificación de la normativa, hasta darles el seguimiento, los operativos de permanencia, el tema de que a ver cuánto ganas y todo, existen tabuladores y ahí solamente llamándonos de la mano y en ese mismo momento están requiriendo bueno, en ese caso, los organismo, que eran 42 organismos, ahorita son 36, con esta modificación y comúnmente yo les decía, a ver, si terminas, pero que pasa con estos 18 organismos públicos autónomos, me voy a ir a otro espacio, por ejemplo el Instituto Estatal del Deporte. en este caso, la Comisión es un autónomo que requiere también de esa veracidad y cuando llegas y tocas la puerta a las instancias administrativas para las sanciones, pues es cuando te encuentras todo y dices ¿a

dónde voy? Entonces, es cuando nosotros topamos, entonces, aquí es la importancia en el sentido de que nosotros como administradores, y el estar viendo la mecánica de los organismos, pues obviamente sabes a dónde vas e ir buscando esa línea y saber hasta dónde tú puedes llegar, obviamente que las Juntas Directivas, llevan en ese sentido la responsabilidad pero en cierta materia cada uno, pero no siempre es tan importante saber cómo yo puedo llevar, entonces, de tal forma que por eso esta mañana me presente aquí para ver si hay forma que pudiéramos ir caminando de la mano, creo que en pocas palabras, pero prácticamente lo planes de trabajo en ese sentido son, yo creo que, creo mucho en la supervisión, quien me conoce sabe que soy estricta, no es una parte en la cual podamos hacer más de lo que no nos deja la ley y la gente debe de entender lo que es el sentido de los servidores públicos y que el servidor público también sabemos ser supervisados pero tener los elementos necesarios.

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA: Yo creo que, creo mucho en la supervisión. ¿Quién me conoce sabe que soy estricta pero también que se escucha? No es una parte en la cual creo que podamos hacer más de lo que normalmente maneja la ley. Y la gente debe entender lo que es el sinónimo del servidor público y que el servidor público también sabemos ser supervisados, pero tener los elementos necesarios para poder hacer lo que nos corresponde a cada uno. Coadyuvando no, nunca llegar y ver las cosas de esa forma bonita. ¿Entonces, este? Pues yo esta mañana les agradezco el que me hayan permitido, créanmelo que fue un gusto muy enorme y fue un reto para mi personal y emocional el venir a presentarme. Se lo juro. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable Licenciada, gracias, después de su exposición, nos preguntan las

compañeras integrantes de esta Comisión si desean hacer uso de la palabra diputada Gaby Hernández, adelante.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy buenos días, Licenciada, gracias por venir y qué bueno que se animó, en hora buena. Actualmente vivimos en un momento histórico en donde las instituciones que garantizan los derechos de la transparencia y la información suelen verse limitadas, en algunos casos, por el propio poder político que se ejerce actualmente. Hablo del ámbito federal, tal como es el caso en el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que por momentos se está viendo truncado para continuar realizando sus funciones constitucionales. ¿Esta situación es muy preocupante para todas y todos, como duranguenses y mexicanos, y en este contexto quisiera preguntarle, a su criterio personal, ¿Qué acciones considera usted que deben implementarse de manera coordinada con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y los entes encargados de la transparencia y vigilancia, para poder fortalecer el ámbito de esta materia en nuestro Estado? gracias.

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA: Yo considero que, para ese tema, que, como, lo estamos viendo ahorita, hay dos cosas muy fundamentales. Las Juntas de Gobierno no todos los organismos hacen públicas sus actas de Junta de Gobierno. Tenemos un Periódico Oficial donde podríamos hacer esta, digamos, que hacer del propio organismo en cuanto a la transparencia. Por otro lado, es bien importante la coordinación entre las instituciones que es la Contraloría del Estado y la Auditoría Superior, porque ejercen sus funciones estatales, federales e inclusive en este sentido obviamente, a través de los préstamos que son los que se manejan como ingresos propios del Gobierno del Estado, en tal sentido que es muy importante el hecho y cada jefe de sector o cada persona que está ejerciendo en el tema de un cargo público, tenemos esa transparencia. ¿Por qué? Por qué, cómo,

por ejemplo: cuando vienen los secretarios de los Estados a hacer sus informes comúnmente los organismos quedan fuera, por eso es que yo les digo, no están dentro de este enfoque jurídico y eso es lo que comúnmente se les llama a los jefes desordenados y comúnmente siempre te enfocas, a ver, fue construcción, fue adquisición, fue esto, sí, profesión, es así. ¿Cómo los ejerciste? Esa Junta Directiva a través de lo que tú públicas y esa misma coordinación que tienes en la Secretaría de la Contraloría, que existen instancias de las cuáles tú tienes quién señala, no pasa nada, pero, saben cuál es el gran problema y yo se lo escuché en el tema de mi exposición en sextil. Como me dijo en un tema personal, es mi punto de vista. Cuando somos funcionarios públicos, yo comencé sacando copias, así, y fui creciendo, fui escalando otro, otro y otro, pero cuando termino en administración, tú eres del sexenio pasado y gritas, ah, no, pero tú eres el otro, pero quien te metió, y comúnmente existen el tema y siempre va a existir. Pero hay gente que insiste en una carrera en administrativo que sabemos, es lo mismo, en el tema de las instancias administrativas, es el que podamos ir comunicándonos, sin la necesidad de que estemos esperando que se nos diagnostique y que por esa misma línea sigamos llevando la coordinación, coordinación. Por ese yo en ese sentido, el momento que estamos viviendo es terrible la situación política a nivel federal lo que estamos pasando, yo creo que esa es la parte que a nosotros como funcionarios públicos nos falta de darle ese plus, un poco más, el hablarnos con la verdad, yo siempre se los he dicho a mis jefes, yo prefiero hablarle con una verdad que le duela a una mentira que te va a ser daño, entonces. Yo creo que es coordinación.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada, gracias Licenciada, esta Comisión cede el uso de la palabra, Diputada Verónica Pérez, adelante.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Gracias por acompañarnos esta tarde, para nosotros es de interés los conocimientos que tiene en la materia y es una pregunta general, que la hemos ido preguntado a los que le han antecedido y preguntarle cuales son los principios de los derechos humanos y saber su opinión.

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA: Bueno, el hecho de que todos seamos mexicanos, que todos seamos, tengamos las mismas convicciones eso es lo importante, el derecho todos sin excepción hemos vivido en una situación de desapego, vamos a ponerlo así, porque la discriminación siempre ha existido, desde años luz atrás, y el hecho aquí es que nosotros como ciudadanos mexicanos, como seres humanos, siempre debemos cuidar el principio de respeto, no importa quien seas, como ahorita les decía para mí el presentarme, pues créanmelo que es un lujo, la verdad, por el hecho de que alguien tan importante para nosotros como quienes manejan las leyes, yo como abogada, yo como Maestra porque también doy clases, yo como, en el mes de septiembre y después en noviembre también como funcionario público, el lado siempre, bueno, una calidad moral, al menos yo siempre me he desarrollado en el sentido de salvar a la persona, muchos años estuve trabajando en el DIF, empecé sacando copias en el DIF y ahí aprendí una cosa que fue súper, para mí fue algo que me quedo de por vida, ahí aprendí lo que costaba una bolsa de sopa y una coca, porque un matrimonio se paleo literalmente enfrente de mí, ahí llevaban todos los matrimonios, ahí con los asesores y ahí un matrimonio se peleó y posteriormente me toco estar en el departamento de adopciones, ahí es donde me toca ver a los niños de los cuales son abandonados por muchas circunstancias, me tocó ver situaciones, si tú no tienes calidad humana en cualquier lugar en donde estas, no estas respetando los derechos humanos, yo a mis alumnos siempre les he dicho que hay una premisa, cuáles son tus diez principales valores que tienes y si ustedes ahorita hacen ese ejercicio, lo pueden

hacer, en una semana cualquiera de esos valores va a cambiar, pero va a cambiar nada más de número porque siempre va a estar ahí. Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias. Diputada Verónica Pérez. Alguna intervención, adelante Diputada Marisol.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Más allá de ser diputados somos servidores públicos, yo creo ahí nos toca trabajar, sobre todo permanecer en los principios y prerrogativas por los cuales emitimos una protesta, yo siempre he dicho no somos más que funcionarios públicos, con nuestras faltas, nuestros aciertos, pero yo creo que el socavar las funciones públicas en nepotismo, en corrupción, pero sobre todo en abuso de poder nos lleva totalmente a no ser legales y sobre todo no tener transparencia para tener presencia, más allá de los personajes que están aquí somos, no somos más que comunes, corrientes y servidores públicos. Así que le felicito mucho, ya había comentado, entregando papelito, bien asoleada, entonces que no se nos olvide el origen de dónde venimos y por qué estamos aquí, que es por muchísimo trabajo, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada Marisol, no habiendo más intervenciones agradecemos la presencia de la Licenciada Mary Carmen Contreras, que tenga un excelente día Licenciada.

MARIA DEL CARMEN CONTRERAS AYALA: Muchas gracias, y desde luego siempre mi agradecimiento.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, gracias adelante. El siguiente aspirante está citado a las 10:50, 11: 50. Ok Faltan 10 minutos para su intervención, se declara un receso de 10 minutos.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:

Licenciado Roberto Aguilar, si es tan amable de citar al Licenciado Roberto Madrigal Salas, por favor.

Licenciado Roberto Madrigal Salas, de acuerdo con lo dispuesto en la base segunda del inciso c, de la convocatoria expedida para designar al Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le informa que contará con un término de 10 minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones del Titular del Órgano de Control Interno de la misma Comisión en mención y, al término de su exposición, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de esta Comisión.

Adelante Licenciado.

¿Tiene sonido el micrófono?, adelante Licenciado.

LICENCIADO ROBERTO MADRIGAL SALAS: Bueno, buenas tardes a todas y todos los Diputados que nos acompañan esta tarde, para mí es un honor estar aquí con ustedes y ser un aspirante legítimamente a este cargo para lo cual sacaron la convocatoria, ¿sí?

Básicamente yo en mi exposición, lo que voy a tratar es una cuestión muy simple, lo que es la Contraloría Interna, no se ha fortalecido o vigorizado en lo que es, el área de quejas y denuncias y el área de, bueno, específicamente el área de quejas y denuncias tiene que ver con una cuestión en donde, específicamente tiene que ver con la cuestión de responsabilidad, de los servidores públicos.

La otra área es el área de auditoría, tienen que trabajar muchas veces vinculadas conjuntamente, para poder tener un resultado adecuado u óptimo.

Actualmente, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realmente no funciona de esa forma, es un área yo creo de oportunidad, porque precisamente la cuestión de la auditoría y del control y vigilancia, que pueden hacer revisiones en las

diferentes áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, está ahí, nosotros tenemos una extensión territorial pues que es amplia, hay tres visitadurías de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esas visitadurías necesitan tener más atención por parte del Órgano de Control Interno o Interno de Control, para precisamente, supervisar y fiscalizar la actividad de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Es ahorita también importante destacar que ha habido casos al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los cuales no se han levantado quejas ni denuncias, a pesar de que en un momento determinado existieron denuncias penales, esta cuestión, independientemente de que, aunque sean procesos o procedimientos independientes cada uno, es importante destacarlo ¿por qué?, porque obviamente, pues hay una situación donde se empieza a ver reflejado una cuestión de impunidad por la no actividad del Órgano Interno de Control.

Entonces, la función primordial de vigilar, controlar y fiscalizar en la auditoría los recursos y al personal que ahí labora es sumamente importante, o sea, creo yo que el optimizar los recursos con los que cuenta la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es muy importante ahorita en este momento, creo yo que la cuestión de que el Órgano Interno de Control cuente con una autonomía técnica y de gestión, es una cuestión que ayuda hasta cierto punto y tiene ciertas cuestiones que ahí en la letra están, pero que en los hechos no han funcionado, no se han implementado. Recuerden que nosotros no podemos ir más allá de lo que la Ley establece, es decir, finalmente, lo que área del Órgano Interno de Control debe establecer es, actos u omisiones de servidores públicos, que estén contenidos en la propia Ley como una falta administrativa, para que el Órgano pueda entrar en ese proceso de levantar una queja, de que se levante una queja, de que se haga una investigación y que se emita una resolución.

Entonces, obviamente el Órgano Interno de Control tiene las, de acuerdo a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuenta con, tiene encomendado el control y vigilancia de los servidores públicos de la propia Comisión.

En su artículo 73, el Órgano Interno, contará con las siguientes atribuciones:

Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación de servidores públicos;

Fiscalizar el ingreso y gasto públicos;

Establecer la calendarización y las bases generales reglamentarias para la realización de las auditorías internas e inspecciones;

Participar en la entrega recepción de las unidades administrativas;

Dictaminar los estados financieros de la Secretaría Administrativa;

Verificar que los informes mensuales de las diferentes áreas que conforman la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sean rendidos en tiempo y forma y que se rindan oportunamente;

Elaborar y actualizar los inventarios generales de bienes muebles e inmuebles de la Comisión;

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre el registro, contratación y pago de personal; contratación de servicios, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El Órgano de Control Interno siempre privilegiará la búsqueda de la correcta prestación de los servicios públicos, que con ello mejore la calidad respecto de la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

La comisión Estatal de Derechos Humanos, todo el personal que labora para la Comisión, es personal de confianza y, por lo mismo, en esas inspecciones que se harían a las diferentes áreas de las diferentes visitadurías de las Comisión Estatal de Derechos Humanos sin aviso, serían para precisamente poder en tiempo real, ver si están funcionando correctamente en la prestación del servicio, para lo cual fueron diseñados.

La parte de las quejas, yo creo que de las dos administraciones anteriores, bueno de esta y la anterior, creo yo que, no ha habido un resultado en cuanto a quejas y sanciones, que haya emitido el Órgano Interno de Control, con lo que yo creo que, básicamente, está dejando de cumplir su función fundamental, ha habido casos específicos, donde se han visto involucrados servidores públicos, que por alguna situación u otra, no han sido llevados a un procedimiento, en este caso administrativo o de responsabilidad, ¿verdad?

Quiero decirles que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha tenido también dificultades financieras en años anteriores, sobre todo en 2021, en donde, realmente los recursos que fueron asignados para la Comisión, comprometieron, yo creo que, en algún momento, el funcionamiento de la Comisión, porque inclusive se generaron multas, por créditos de FOVISSSTE de trabajadores, que no se pagaron y que tenían ese beneficio.

Entonces, hay una buena oportunidad, de hacer en esta parte de la Contraloría y como servidores públicos, siempre buscando ser transparentes, buscando, inclusive, así como están aquí, en las entregas recepción, la transparencia, a la mejor en tiempo real, para que los procesos se hagan más ágiles y más transparentes.

Eso sería todo.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Licenciado Roberto Madrigal.

Y después de su exposición, le pregunto a las integrantes de la Comisión, si tienen alguna pregunta que hacer.

Diputada Sughey, adelante.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Presidente.

Buenas tardes Licenciado, bienvenido a esta Comisión.

LICENCIADO ROBERTO MADRIGAL SALAS: Gracias, muy amable

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Yo le he tratado de cuestionar a los demás participantes que lo han antecedido, algo similar, porque yo he compartido con ellos y con usted quiero compartir, que yo soy una preocupada y ocupada en el tema de los derechos humanos y no quiere decir que estoy peleada con los derechos humanos, pero la verdad es que, creo que hace falta mucha, más difusión y claridad a la ciudadanía sobre todo, sobre cuál es la real participación o el trabajo que hace la Comisión de Derechos Humanos en lo corto, porque la ciudadanía no lo tiene claro.

Y, generalmente cuando se trata de vigilar y evaluar a los servidores públicos, pues la ciudadanía y los ciudadanos somos parte fundamental en esta dinámica y, en estos momentos, en este momento de la vida en Durango, no es la excepción, los ciudadanos son los que están más interesados en conocer la manera en que se desempeñan las y los servidores públicos, no solamente en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sino en todos los espacios de administración.

En este sentido, pues el Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la que usted aspira, tiene como atribución por Ley, lo principal es, y usted lo comentó aquí, es planear, es programar y organizar y coordinar el sistema de control, vigilancia y evaluación de los servidores públicos.

Por ello y por la preocupación que yo tengo de esa cercanía que no ha habido con la ciudadanía para clarificar cuales son las responsabilidades de manera más clara de la Comisión de Derechos Humanos, yo le quiero preguntar ¿cuáles serán, en caso de llegar al cargo, cuáles serán sus estrategias de manera clara, para poder hacer que su trabajo promueva ese vínculo de interés y de cercanía con la ciudadanía, que se preocupa por conocer, por supuesto, la labor de vigilancia que usted va a desempeñar?, hay una separación total, de verdad de la confianza que la ciudadanía debe de tener con la responsabilidad que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Es cuánto, gracias, presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada.

Adelante Licenciado.

LICENCIADO ROBERTO MADRIGAL SALAS: Le agradezco su pregunta.

Mire, la verdad la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene un procedimiento que es no jurisdiccional, ese procedimiento, sobre todo en últimos años, ha tenido una cuestión muy discutible porque inclusive vía amparo, vía juicios de amparo, lo que se está resolviendo dentro del procedimiento no jurisdiccional, han buscado abogados, se jurisdiccionalice, un quehacer de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realmente no es que tengamos una cuestión cuasi jurisdiccional o jurisdiccional, es difícil estar en esos ámbitos, creo yo que, si bien es cierto, todos los servidores públicos, estamos involucrados en darle atención y servicio a la ciudadanía, que evidentemente se ven vulnerados sus derechos humanos.

Estamos viviendo una sociedad muy compleja actualmente, yo en lo particular yo tengo un enlace con la Dirección Municipal de Seguridad Pública, realmente se ven cosas muy, muy fuertes, detenidos por faltas administrativas y ojalá y a todos los pudiéramos ayudar, se hace el intento, de ayudarlos, en la medida de nuestras posibilidades.

¿Por qué les digo esto?, porque en los tiempos actuales, cuando ya llega alguien detenido ahí, a alguna de las delegaciones de Seguridad Pública Municipal, van, les agregan los oficiales que los detienen, o los agentes, generalmente, dos faltas administrativas, con eso, ellos te dicen que ya están ratificados por 36 horas.

En ese quehacer a nosotros nos dicen “*¿Sabes qué?, aquí ni le muevas, estos están encargados*”, no sé, es una situación compleja, complicada ¿sí?, lo que yo he tratado de hacer es, independientemente de eso, es hablar con las gentes que tienen esa situación, porque muchas veces, inclusive, el médico que esta de turno certificó a las personas como no aptas y de todas maneras los tienen detenidos, entonces, nosotros tratamos de negociar en la medida, independientemente de que

se genere una queja ¿sí?, para los fines de ayuda, pues no les quitaríamos el arresto ni la molestia, ¿sí?, pero de todas maneras, a veces hay buena respuesta, obviamente con algunos secretarios administrativos con funciones de juez, en el Juzgado Cívico, algunos tienen más sensibilidad, mejor disposición.

La semana pasada estuvo una chica invidente que estuvo detenida y estaba ratificada, la verdad de las cosas es que nos involucramos lo más que podemos, el médico si la decretó como no apta, pero no le daban salida, porque no había trabajo social.

Entonces, hay muchos detalles, son muchos detalles los que están ahí, pero si a lo mejor es una gota en un océano, lo que uno a veces puede ayudar a una persona, pero realmente sí hay la voluntad en la medida de las situaciones que estamos viviendo actualmente ¿sí?

Yo pienso que inclusive con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, aquí la situación y, sobre todo, del Órgano Interno de Control, pues lo que permitiría es, tener una mayor vigilancia con el personal que labora en la Comisión, porque si bien todo el personal estamos considerados como de confianza, que eso obedece más bien a la Ley Laboral Burocrática, te permite por ejemplo como Contraloría, levantar actas administrativas, si en el tiempo que haces las inspecciones, no observas al personal en sus lugares de trabajo o alguna situación por la cual no se localice a algún servidor público de la Comisión, quiero decirte que es delicado ¿por qué?, por ahí hay una recomendación muy reciente, respecto de lo que es un laudo, un laudo que ya estaba terminado, pero que no lo habían podido cumplimentar o ejecutar, porque decían que no tenían presupuesto, que no tenían recursos y por ahí la Comisión emitió una recomendación.

Yo soy de los que piensa, que a lo mejor políticamente se tenía que emitir la recomendación, pero legal y jurídicamente, yo pienso que estamos en esa línea de lo jurisdiccional y no lo jurisdiccional ¿sí? y que es delicado, porque ya inclusive con cuestiones como lo del matrimonio igualitario, también ya le han pegado a la

comisión, ahora el año pasado y todo esto, porque precisamente había presentado quejas y no se habían resuelto en su momento, entonces promovían amparos y con el amparo lo que pretendían era, que se obligará a la comisión a realizar la situación que ellos querían, pero por ejemplo, lo que era el Registro Civil, por ejemplo ellos no tenían modificada su reglamentación en materia de matrimonios igualitarios, entonces es complicado, no es tan simple eso, es un desafío.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada, de las integrantes ¿Desean hacer uso de la palabra? muy amable, Licenciado Roberto Madrigal, gracias, diputado perdón, adelante diputado Luis Enrique Benítez.

LICENCIADO ROBERTO MADRIGAL: Siempre es un honor.

DIPUTADO. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: no al contrario, bienvenido al Congreso, escuche con detenimiento, entiendo que usted es visitador.

LICENCIADO ROBERTO MADRIGAL: Soy auxiliar de visitaduría.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Auxiliar de visitaduría, de la comisión, formuló dos críticas severas a la comisión, la primera en su exposición la primera ¿qué está mal? nos interesaría más, concretamente saber, qué le duele a la comisión y ¿qué está mal? porque en la crítica que usted formula, dice así fue el año pasado, así sigue siendo, faltan algunas cosas, está mal esto, y segundo, en su crítica, hay un reclamo sentido y es válido, falta de presupuesto y de dinero que este Congreso debe de otorgar a la comisión y nos decía que, incluso en FOVISSSTE, se dejó de cubrir algo, indebidamente, porque primero debió de haberse pagado eso, aunque no hubiera para teléfono o para gasolina, o para otras cosas, al final del día, porque es dinero mixto de los trabajadores, y del estado, en

cuanto está el déficit, según su punto de vista o por qué considera que le falta dinero o presupuesto a la comisión, cuanto habría que asignarle y para qué o en donde no hay dinero, para que no alcanza, son cosas que a los diputados nos interesaría saber, es cuánto.

LICENCIADO ROBERTO MADRIGAL SALAS: Lo que pasa es que la ley, lo que llama la atención, es que en la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se establece que tendrá autonomía presupuestaria el Órgano Interno de Control, pero obviamente está sujeto esto a muchas cosas, yo en lo particular creo yo que hablarle yo de un monto, sería irresponsable de mi parte, lo que si yo le puedo decir y por conocimiento de causa es que en 2021, la situación del servicio yo promoví la acción de inconstitucionalidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y se generó un precedente, porque no habían querido tomar ese asunto la Corte y soy muy honesto, si se vio muy complicado el funcionamiento de la comisión, en muchos rubros, de hecho inclusive establecía que, había dinero para liquidar trabajadores, pero no había para otras cosas, era una cuestión así muy drástica, en lo particular no era mi decisión yo creo que esa acción de inconstitucionalidad, si a mí me preguntan, yo siento que faltó que la comisión, promoviera un recurso de queja contra el Congreso, por la forma en la que contestó el Congreso o le dio cumplimiento a esa disposición de la Suprema Corte, pero eso ya no me corresponde a mí yo, yo siempre he sido institucional y siempre me he puesto la camisa de lugar donde yo estoy, creo yo que después de ese año la realidad es que cambió, finalmente llegó otra Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el presupuesto se volvió, digamos, hubo un poco más de lo que en el entonces hubo y permitió yo creo, que otra vez este funcionará, esto lo digo porque obviamente, en un presupuesto como dicen si hay jurisprudencia definida, si no me das no me quites y hay jurisprudencia en ese ámbito, entonces realmente ese año si se le quitó presupuesto a la comisión y sí hubo situaciones ahí complejas, yo en

lo particular, soy una persona que, igual en su momento, me tocó apoyar al entonces Presidente, porque la titular del Órgano Interno de Control, Marcela Escalante, promovió una denuncia, bueno una demanda laboral, contra la Comisión Estatal de Derechos Humanos yo representé a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la acción principal que ella intentaba era, la reinstalación de puesto o cargo, obviamente, sabemos que este cargo es por cuatro años puesto, independientemente de una situación pero a mí me tocó defenderlo legalmente, son funciones que no tengo específicamente como auxiliar de visitaduría, yo creo que eso es más allá, inclusive tengo la comprobación de lo que le estoy diciendo y con mucho gusto se la puedo hacer llegar, este, entonces, creo yo en este caso, que el exceso, de la que en ese momento, era la contralora, rebasó, gracias a que salieron bien las cosas, porque promovieron amparos y por ahí se le concedió un amparo, pero finalmente no prosperó y se absolvió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de las prestaciones que ella estaba reclamando. Obviamente no es una cuestión simple, porque usted como abogado, como licenciado, usted sabe bien que esos esos asuntos se tienen que cuidar y cualquier detalle que se te pueda ir, puede ser perjudicial para uno y más en calidad como patrón y no como trabajador, son asuntos que se tiene que cuidar y se tiene que estar muy, muy pendiente, es una responsabilidad muy alta y yo lo hice y ese tipo de responsabilidades, nosotros nos hemos sumado a trabajar en grupos de trabajo, para ayudar al Presidente o a la presidenta en turno. Actualmente la presidenta, hemos tenido muy buena respuesta y muy buen acercamiento, en cuestión de apoyo, para lo que ella necesite, ofrezca o está implementando en su plan de trabajo.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Licenciado Luis Enrique, Diputado; Gracias Licenciado, Roberto Madrigal no habiendo más preguntas, agradecemos su presencia y le deseamos un excelente día, Licenciado Roberto Madrigal muchas gracias.

LICENCIADO ROBERTO MADRIGAL SALAS: Igualmente un excelente día, tarde, a todos ustedes. Estoy a sus órdenes.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Roberto Aguilar, si es tan amable de nombrar al siguiente aspirante, al Licenciado Carlos Jaime Villalobos, por favor. Buenas tardes bienvenido y de conformidad en lo dispuesto en la base segunda, inciso C, de la convocatoria para la elección del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le informa que contará con un tiempo de diez minutos, para imponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades de obligaciones del Titular del Órgano de Control Interno, de la Comisión en mención y al término de su exposición, se abrirá un espacio de preguntas por los integrantes de esta misma, adelante Licenciado.

LICENCIADO CARLOS JAIME VILLALOBOS ORTEGA: Gracias muy buenas tardes, saludo con mucho respeto a todas y todos los Diputados, un agradecimiento enorme primero que nada por tomarme en cuenta como participante, para Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Mi programa de trabajo, en caso de ser elegido, es muy corto y muy claro, se establecen en dos vertientes, la primera sería la prevención, la investigación y segundo, la revisión y las auditorías en su caso. Pero, generalmente, tratamos de ver al Órgano de Control Interno como un policía, como la gente de asuntos internos, como la gente que nos va a golpear y no es así, mi idea es, llevar a cabo las revisiones, para sacar áreas de oportunidad, que permitan la corrección de los posibles fallos que pueda tener cada una de las áreas, nosotros hemos establecido y generalmente tratamos de ver, como al Órgano de Control Interno, el que revisa los recursos financieros y no es tal, no es así, la realidad es que, podemos revisar

lo que son los procedimientos, para establecer, precisamente, qué es lo que nos está fallando, qué podemos mejorar y cómo podemos cerrar las puertas y evitar cualquier situación; primero de manera interna y segundo ante la Entidad de Auditoría Superior del Estado, inclusive cuando haya recursos federales, que no se puede dar el caso, o sería muy extraordinario el caso, el hecho de poder tener un fundamento y bases sólidas para poder solventar las observaciones, que nos hagan los entes autónomos.

Hacer las revisiones y cubrir todas las áreas de oportunidad que nos permita nos va a permitir, por ejemplo, pongo un ejemplo, el área de difusión y capacitación, es de las más importantes, ahorita se están llevando a cabo muchas capacitaciones, en niños, en adolescentes, en violencia contra la mujer, en violencia de género, x, y, z pero hay muchas áreas de oportunidad, para que podamos desarrollar y podamos establecer y dar a conocer con mayor profundidad lo que son los Derechos Humanos, entonces bajo esas bases, las revisiones con personal previamente calificado, lógicamente, pudiéramos nosotros, dejar un camino más llano, para que se lleven a cabo, tanto los procedimientos de queja y hasta una recomendación, como los de capacitación, cómo los de Finanzas, cómo los administrativos; establecer y revisar, pues el comité de ética, establecer y revisar el comité de adquisiciones, todos los comités que se lleven a cabo, eso sería por el lado de la prevención, sabemos perfectamente bien, que los derechos humanos nos permiten y no podemos ser, él, vaya, el padre, si no tenemos los elementos suficientes, entonces, para nosotros es primordial, que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cumpla los derechos humanos, precisamente y entonces como en todos, en toda dependencia, en toda entidad, existen quejas y denuncias que se presentarán. Se va a establecer, se establecería, realmente, en el equipo suficiente, para iniciar los procedimientos de investigación, que puedan resultar en los procedimientos de responsabilidad administrativa, faltas graves o faltas no graves,

si fueran faltas no graves, quedarían en del Órgano de Control Interno, si fueran faltas graves, se turnaría al Tribunal Fiscal y Administrativo.

Esa es, en pocas palabras, lo que pretendemos hacer, darle una mayor celeridad a los puntos que están un poco descansando, darle la prevención, darle la autonomía al Órgano de Control Interno, pero para que sea, a lo mejor el amigo incómodo de la comisión, pero sí poder apoyarle, diciendo oye estás fallando en esto, en esto y en esto; si tú llegas a fallar en esto y en esto y en esto se puede llegar a una auditoría y te va a llevar a cabo las observaciones de tal y tal y tal mal y ahí sí puede haber, hasta resarcitorio, como lo sabemos, entonces, convertirnos en un facilitador, esa es la idea y también ser estrictamente responsables, para en caso de que algún servidor público, que cometa alguna falta, pues tenga sus consecuencias, por medio de las investigaciones, se pretende lógicamente, este, nombrar a una autoridad investigadora, a una autoridad sustanciadora, que permita la realización de los procedimientos, eso sería todo.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable Licenciado, después de su exposición, le pregunto a los integrantes de la comisión, si desean tener alguna participación, diputada Marisol Carrillo, adelante.

DIPUTADO MARISOL CARRILLO QUIROGA: Bienvenido, buenas tardes licenciado, una de las funciones y creo que, de las más importantes, el órgano que pretende dirigir, es promover la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la realización de auditorías y revisiones periódicas y espontáneas, esto con la finalidad de prevenir y detectar y abatir posibles actos de corrupción, como usted anteriormente lo mencionó. Es decir, la transparencia y el buen uso de recursos, es un principio fundamental, para la operación de este organismo y pues esta situación, tiene que desaparecer, debemos contar con servidores públicos honestos y calificados, bajo esta premisa, yo le pregunto cómo

promovería un ambiente con participación social en el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde prospere e impere, la transparencia de los recursos y de llegar a encabezar dicho órgano, cuál sería una estrategia, a corto plazo, que complementa el trabajo que se realiza en la comisión, con relación a la atención de quejas, peticiones ciudadanas y resoluciones administrativas.

LICENCIADO CARLOS JAIME VILLALOBOS ORTEGA: Bien, le agradezco su pregunta y me permito responder, primero que nada, en relación a transparencia, existe un comité de transparencia, un área de transparencia en la comisión, inmediatamente tiene una revisión, sería facultad del órgano interno, estar revisando, el funcionamiento, el proceso que lleva a cabo, volveríamos a lo mismo, iniciaremos desde el inicio del proceso y que áreas de oportunidad podríamos encontrar, afortunadamente nosotros, el comité de transparencia, ha tenido a bien siempre, de la Comisión y de todos los órganos constitucionales, ha tenido a bien, llevar a cabo la respuesta, a la solicitud de la información.

Entonces por ese lado, podríamos cumplir con la situación de transparencia y lógicamente, por otro lado vuelvo a repetir, no seríamos un órgano verdugo, pero sí seríamos un órgano justo, que en el dado caso de que en el momento de la transparencia, existiera alguna una falta administrativa o alguna posible falta administrativa, inmediatamente se iniciarían los procesos. Mi intención es de llegar al cargo, es inmediatamente revisar las quejas existen, las denuncias que existen para que, inmediatamente, se nombre la autoridad investigadora y se inicien los procedimientos de investigación respectiva, para ver cuál es el resultado luego.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias por su respuesta

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, diputada, los diputados integrantes de la comisión, desean hacer uso de la palabra, diputada Gaby Hernández adelante.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias presidente, con su permiso y el permiso de mis compañeras y compañero diputado. Licenciado, agradecerle por su comparecencia, objetiva, concreta y me gustaría preguntarle cómo desde el órgano de control, puede hacer y qué propone, para hacer más eficiente también, los trabajos de la Comisión Estatal de Derecho Humanos, es cuánto.

LICENCIADO CARLOS JAIME VILLALOBOS ORTEGA: Gracias, le agradezco su pregunta diputada, y con todo gusto.

Como le comentaba también en mi comparecencia, la intención precisamente, será del Órgano de Control Interno, ser un facilitador, para que por medio de las revisiones y en base a reuniones con las áreas determinadas, pongo un ejemplo, visitaduría, cómo llevas a cabo tu procedimiento, recibo una queja, hago esto, solicito unas investigaciones, veo lo que se tenga que solicitar, le doy términos, llevo a cabo declaraciones, OK, podemos manejarlo de esta manera yo te recomiendo después de la revisión, que estás fallando en el periodo probatorio, sí, entonces necesito forzosamente, que des cumplimiento a lo establecido en la ley y al protocolo de procedimientos eso nos va a facilitar y nos va a llevar, nos va a facilitar en tiempo, en modo de respuesta sí y en una recomendación más favorable, más firme, y mucho mejor motivada y fundada.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, gracias, licenciado. A los diputados presentes, desean hacer uso de la palabra y si nos pudiera hablar, licenciado Villalobos, de las funciones esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

LICENCIADO CARLOS JAIME VILLALOBOS ORTEGA: De las funciones, bueno la defensa, lógicamente, el primer fundamento, es el primer vaya, la primera premisa es la defensa de los derechos humanos, ante la sociedad, ahora actualmente y en base a las reformas de la Constitución en el 2011, en el artículo primero, el derecho humano, ha hecho una real importancia ante toda la, ante toda la sociedad y es un abanico inmenso, de posibilidades, porque ahorita, cada día nace un derecho humano nuevo, cuál, hace una semana, nació el derecho a la tecnología, que ya estaba establecido, en, desde 1948, eh entonces, este abanico, nos permite trabajar en un sinfín, un sinfín de posibilidades, en un sinfín de trabajo, no solamente va a ser la mujer, no solamente van a ser los niños, ahora ya inclusive, mande, toda esta situación, nos ha permitido, que ya, la mujer, por ejemplo, vuelvo a repetir lo de la tecnología, la mujer, no tenía tanto acceso a la tecnología, ahora ya es un Derecho Humano, la violencia contra la mujer, la violencia contra las comunidades, LGBTIQ, sí me la sé, pero es muy rápida, si se me lo que significan, pero es muy rápido, si no me equivoco, es lesbianismo es, l, g, es gay, bisexual, transexual, trans género y trans otro más trans y queer y más y lo que venga y lo que se aumente, así es sí es, si más o menos más o menos con un 7 licenciada Gaby, pase. Les agradezco.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy bien, licenciado, de no haber más, de no haber más intervenciones, le agradecemos su presencia, su exposición, excelente día.

LICENCIADO CARLOS JAIME VILLALOBOS ORTEGA: Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Roberto Aguilar, si es tan amable de solicitar la presencia del licenciado Jesús de los Ríos Arreola, por favor. Le damos la bienvenida, al contador Jesús de los Ríos Arreola y saludamos también la presencia de la diputada, Sandra Amaya, bienvenida diputada, de conformidad con lo dispuesto en la base segunda inciso C, de la convocatoria expedida para designar al titular de un Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le informa que contará usted, con un tiempo de diez minutos, para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los Derechos Humanos además de las facultades y obligaciones del Titular del Órgano de Control Interno de la misma comisión en mención, al término de su exposición se abrirá un espacio de preguntas de las y los integrantes de esta comisión, adelante contador.

CONTADOR JESÚS DE LOS RÍOS ARREOLA: Antes que nada Pues sí podemos prender el micrófono. Ahí se escucha,

CONTADOR JESÚS DE LOS RÍOS ARREOLA: Antes que nada, pues agradecerles el espacio, pues presentarme, soy el contador Jesús de los Ríos Arreola, tengo, como lo dije, contador de profesión, cuento con maestría en psicopedagogía y hemos estado laborando como Órgano Interno de Control, durante 8 años aproximadamente, estamos aquí, pues exponiendo, nuestro programa de trabajo, el cual, queremos priorizar, antes que nada, pues las observaciones preventivas, antes que lo correctivo, nosotros como les comentaba, tenemos ya amplia experiencia, directamente, este, en lo laboral, en forma, al pie del cañón, de los trabajos, la comisión, les digo, me llamó la atención, lo que fue la convocatoria y apliqué para ella, pues por contar, como les comento, con la experiencia suficiente y con la intención de poder participar y se hizo llegar ahí un

cuadernillo con nuestro programa de trabajo que va enfocado pues, la realización de revisiones, también pues, la fiscalización de lo que es el recurso del propio organismo, es fundamental ¿verdad? al ser un organismo autónomo, pues sí tiene que tener ahí, mayor observación, por parte del Titular del Órgano Interno de Control y los dictámenes, también el poder dictaminar los estados financieros, es algo muy importante, que tenemos que enfocarnos y que muchas veces este los Órganos Internos de Control, nada más nos enfocamos a realizar futuras revisiones, y a revisiones de permanencia laboral y a revisiones de patrimonio y dejamos de lado lo financiero, que muchas personas lo ven como algo aburrido, pero sin embargo, pues es lo fundamental, ¿verdad? para una correcta desarrollo de las funciones de la misma dependencia, como les comento, yo no venía tan preparado para esto, no me dijeron exactamente a qué venía, vengo hasta nervioso, pero pues, les digo, cuento yo con la experiencia suficiente, para poder desarrollarlo, porque tengo la experiencia, tengo la juventud, tengo las ganas de trabajar y estamos aquí para comparecer.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy bien Contador, después de su exposición, le pregunto a las integrantes de la comisión si desean hacer el uso de la palabra, adelante diputada.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ: Muchas gracias, presidente, bienvenido licenciado, contador, gracias contador, gracias por estar acá, quiero, primero preguntarle, es un cuestionamiento que yo le he estado haciendo a todos los participantes, los que han estado aquí, durante esta mañana, porque pues a mí me preocupa mucho los momentos que vivimos en la sociedad, esa apatía que luego tenemos con la ciudadanía, que tiene que ver con la relación con los espacios gubernamentales o con los espacios en donde pues hay que tener mucho contacto, entonces no hay esa confianza, no solamente en los servidores públicos, en

general, no hay la confianza en las instituciones para que la gente pueda acercarse a hacer lo propio; primero yo quiero preguntar, primero es que de manera así muy concreta, me mencione usted, qué es lo que usted cree que es lo principal, que se tiene que cambiar, en el tema que usted, si de ser así va a representar a la Contraloría, cuál es la demanda más importante o qué es lo que se tiene que cambiar para poder recuperar esa confianza que no hay y preguntarle también y bueno, voy a abundar un poquito en el tema, que ya se ha mencionado aquí, cuando se trata de vigilar y evaluar a los servidores públicos, pues los ciudadanos son los que tienen que estar más interesados, y son los que siempre te interesan más de poder estar ahí y tener esa información, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene como atribuciones en la ley, pues planear, programar y organizar, así como coordinar, también, el sistema de control, vigilancia y evaluación de los servidores públicos, por ello, retomo lo que dije al inicio y me permito preguntarle, de manera muy concreta, muy concreta, cuáles van a ser, en casa de usted llegar al cargo, sus estrategias, para poder hacer que su trabajo promueva ese vínculo de interés y de cercanía con la ciudadanía, que se preocupa por conocer la labor de vigilancia, que ustedes realizan, porque hasta el día de hoy yo no la veo qué exista, es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, tiene la palabra contador, adelante.

CONTADOR JESÚS DE LOS RÍOS ARREOLA: Sí gracias, mire es de observar desde el inicio, cuáles son las funciones del Órgano Interno de Control, por qué se crea el Órgano Interno de Control, por este derivado de la corrupción que se ha generado en el país se ha ya necesitado tener un control sobre las opciones políticas entonces este sí es verdad que muchos este compañeros que han fungido como contralores han dejado de hacer su trabajo han dejado de ser su trabajo y han

dejado de lado la opinión de la ciudadanía una de las estrategias es priorizar y abrir canales para la denuncia ciudadana, porque a través de la denuncia ciudadana nosotros podemos tener conocimiento y abocarnos a situaciones irregulares en nuestras Instituciones y porque muchas veces también, les digo yo estuve como contralor en Telesecundarias del Estado algo que a mí me dejó de satisfacción porque yo fui el primer contralor en el Estado iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa grave, no se había desarrollado y nadie lo había hecho yo fui el primero que lo hizo, entonces creo que eso nos da a nosotros la experiencia para poder afrontar las cosas hay y pude ver yo varios compañeros que vinieron a comparecer y todos muy buenos, son muy buenos, yo he estado directamente en el cargo y he hecho la autoridad investigadora eh pasado como autoridad investigadora, subsanadora y resolutora entonces tengo la experiencia y el conocimiento y las estrategias para poder sacar a flote a esta dependencia.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, gracias diputada, gracias contador, diputada Marisol Carrillo tiene la palabra.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias bienvenido contador, cómo es bien sabido el organismo de control tiene como facultad, promover, evaluar y fortalecer el relacionamiento interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en el ejercicio de sus atribuciones estarán el de implementar acciones o mecanismos a fin de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir impactos de responsabilidad administrativa dentro de la misma y algo debe caracterizar el cargo por el que está usted el día de hoy, es el de vigilar el cumplimiento de las disposiciones que establece el marco normativo en todos sus aspectos pero principalmente en el manejo de los recursos de dinero dentro de la comisión, en este sentido le pregunto y si nos pudiera dar su opinión acerca de la participación de los Órganos Internos de control en programas en materia de corrupción ¿qué

experiencia tiene usted en entrada y recepción dentro de alguna unidad administrativa.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada tiene la palabra contador adelante.

CONTADOR JESÚS DE LOS RÍOS ARREOLA: Mire como le comento tengo 8 años de experiencia como Órgano Interno de Control hemos muchísimos trabajos incluso que me pude ver las atribuciones con las que cuenta el Órgano Interno de Control, las hemos llevado y más no me gusta escasear los trabajos que uno hace porque la gente que lo conoce a uno, es la misma que lo recomienda a uno en el trabajo, nosotros nos enfocamos totalmente y directo a las problemáticas como le comento, yo priorizo antes que nada tratar de que se prevenga el delito antes de que se sancione por qué el concursos, capacitación por parte del Órgano Interno de Control a todo el personal para que ellos se den cuenta de la Ley General de responsabilidades administrativas que pues nos ataca a todos los servidores públicos y que ellos deben de ser consientes.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, quien más desea intervenir, contador si nos pudiera platicar sobre las funciones principales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

CONTADOR JESÚS DE LOS RÍOS ARREOLA: Mire yo estuve trabajando en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas va de la mano en conjunto a la dependencia de Derechos Humanos soy totalmente ajeno que al ser mi labor docente y como contralor lo que es la misma Comisión, creo que esa es una fortaleza también que pudiera servirnos porque vamos totalmente ajenos a lo que

se desarrolla ahí mismo y claro yo como docente imparto en la clase de equidad e integraciones educativas cosas que tienen que ver con los Derechos Humanos.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias contador y no habiendo más participaciones le agradecemos su presencia muy bien que tenga un excelente día gracias.

CONTADOR JESÚS DE LOS RÍOS ARREOLA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Llamar la presencia de la Licenciada Diana Patricia González Sánchez bienvenida al Congreso del Estado de Durango y de conformidad con lo dispuesto en la base segunda del inciso C de la convocatoria expedida para designar al Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, le informo que contará con un tiempo de diez minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los Derechos Humanos además de las facultades y obligaciones del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión en mención al término de su exposición se abrirá un espacio de preguntas de los integrantes de la misma adelante de contadora.

CONTADORA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ: Buenas tardes, muchas gracias todos que compartirles que el objetivo de mi plan de trabajo de llegar a ser electa que como Contralor Interno de la Comisión de Derechos Humanos es el de promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos principalmente porque todos los ciudadanos tenemos el derecho de saber de qué son de carácter universal, son de carácter progresivo, interdependientes e indivisibles que es muy importante durante mi formación crear conciencia acerca de todos los requisitos que intervienen un Control Interno es decir.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Me permite un segundito, les suplicó a los presentes guardar silencio por favor para poder escuchar la exposición de la contadora, adelante contadora.

CONTADORA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ: Gracias, he tenido la oportunidad de trabajar en diferentes áreas de Gobierno en la cual he aplicado diferentes conocimientos y me he enfocado a participar en organismos externos como la agrupación de auditores forenses que radica en Chile, también portan escojo a la comisión regional de prevención de lavado de dinero en la región noreste de México en la cual ahorita funjo como tesorera estos conocimientos me pueden ayudar a detectar omisiones en el presupuesto, me pueden ayudar a verificar que el ejercicio de la Comisión de Derechos Humanos se ha hecho mediante los principios de legalidad, eficacia, transparencia, control y rendición de cuentas también es importante mencionarles que la comisión tiene que prevenir, respetar, e investigar y sancionar las violaciones que se lleven a los Derechos Humanos de las personas por tanto nuestra obligación es difundir el correcto funcionamiento de qué se hace dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, también necesitamos subsanar todos los requisitos y toda la información que nos solicita en la Entidad de Auditoría porque muchas de las veces se quedan en observaciones no trasciende, no llegamos a concretar cómo se puede solucionar algún tema en lo particular; también mi interés es promover el desarrollo administrativo mediante capacitaciones al personal muchas de las veces me ha tocado bajo mi experiencia es que no sabemos qué hacer en los diferentes cargos que tenemos operativos administrativamente, entonces el conocer qué tenemos que hacer y cómo lo tenemos que hacer nos puede hacer que tengamos una mejor preparación en la información tanto financiera, cómo cualquier detección que podamos hacer u omisión en alguno de los procedimientos que tenga la Comisión de Derechos

Humanos. Es importante también salvaguardar el patrimonio de la Comisión para eso tengo experiencia en la realización de inventarios y la contabilidad principalmente de la depreciación de los activos, porque muchas de las veces nuestros estados financieros no reflejan lo real, otra de las cosas importantes que me parece para este plan de trabajo es capacitar a los servidores públicos para realizar sus declaraciones patrimoniales muchas de las veces como servidores públicos no sabemos que nuestra declaración fiscal tiene que ser similar a la de la declaración patrimonial y esto nos pueda a llevar a tener incongruencias como servidores públicos y ya están siendo sancionados por la ley de servidores públicos. En cuanto a mi propuesta de plan de trabajo, es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable contadora y pregunto a las integrantes de la Comisión si desean hacer uso de la palabra, solicita la palabra la diputada Sughey tiene la palabra, adelante diputada.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias presidente bienvenida contadora, gracias por estar aquí yo quiero preguntarte bueno son dos cuestionamientos muy concretos primero de manera así muy puntual nos pudieras comentar qué es lo que tú consideras que es urgente resolver y atender en el encargo que si se te otorga tendrías que atender de manera urgente en la comisión estatal, dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por qué lo pregunto y por qué sigue el siguiente cuestionamiento, y lo he manifestado en las anteriores comparecencias o entrevistas que tenemos. Uno de los temas que nos debe de ocupar hoy en día a todos, no solamente a quienes estamos en un cargo, es pues esa apatía que hay de la ciudadanía con las dependencias gubernamentales con los servidores públicos no solamente de la comisión estatal de Derechos Humanos sino de todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, la falta de confianza,

la falta de credibilidad pues está ahí latente y yo creo que eso es un reto que tenemos y que desde la comisión estatal de Derechos Humanos es un reto que se tiene que atender de manera urgente y precisamente pues cuando se trata de vigilar y evaluar a los servidores públicos los ciudadanos y las ciudadanas son parte fundamental para esta dinámica para que pueda ser una realidad y el órgano interno de control de la comisión estatal de Derechos Humanos pues lo dice así en sus escritos tiene como atribución principal por ley el programar, el planear, organizar y coordinar el sistema de control, vigilancia y evaluación de todos los servidores públicos. Por ello te quiero preguntar, además de señalar cuál es la principal necesidad de la comisión estatal de Derechos Humanos, ¿cuáles de manera puntual son tus estrategias en caso de llegar al cargo que estás solicitando, tus estrategias para poder hacer que tu trabajo o el trabajo que desde la controlaría se promueva sea un vínculo con un verdadero interés y una cercanía para con la ciudadanía?, es cuánto, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada adelante contadora.

CONTADORA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ: Gracias, bueno yo principalmente lo que propondría sería sanear las finanzas, sanear los procedimientos de los cuales están haciendo realmente ahorita en la comisión y a lo mejor por ciertos mecanismos no se está llevando de la manera correcta, es necesario tener transparencia en la rendición de cuentas, para mí lo principal que tendría que hacer es darle un seguimiento a las observaciones que ya traemos de la entidad de auditoría superior para de ahí desarrollar el plan de trabajo que los puede conllevar a el beneficio y principalmente al objetivo de la comisión que es que se difundan, se protejan y se cuiden los derechos humanos.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias contadora, alguien más de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Si nos pudiera platicar contadora acerca de las funciones esenciales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

CONTADORA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ: Claro que sí, bueno ahora sí que debemos de ser muy cautelosos en cómo vamos a difundir los derechos humanos, es muy importante dar a conocer a la ciudadanía de manera puntual para que nos sirven los derechos humanos, cómo podemos colaborar, cuáles son los grupos vulnerables y al conocer esto nos podemos tener un poco más de empatía con él, ahora sí que con el resto de las personas y poder tener muchos mejores conocimientos de cómo poder ayudar a las personas en general, porque no todos conocemos los derechos humanos, no todos sabemos cuáles nos aplican, en eso radica principalmente, que se conozcan y se difundan los derechos humanos.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable contadora, gracias y no habiendo más participaciones agradecemos su presencia un excelente día contadora muy amable.

CONTADORA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Sería tan amable de llamar al ciudadano Jesús Fernando Rivera Ávila por favor. Buenas tardes licenciado Jesús Fernando Rivera Ávila sea usted bienvenido al Congreso del Estado y de conformidad con lo dispuesto en la base segunda inciso C de la convocatoria expedida para designar al titular del órgano de control interno de la comisión estatal de Derechos Humanos de Durango se le informa que contará con

un tiempo de 10 minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos además de las facultades y obligaciones del titular del órgano de control interno de la comisión en mención y al término de su exposición se abrirá un espacio de preguntas de los integrantes de la misma comisión, adelante.

LICENCIADO JESÚS FERNANDO RIVERA ÁVILA: Muchas gracias, muy agradecido por esta oportunidad que se me brinda y pues comenzando aquí, yo tengo poco en el servicio público estoy en la comisión estatal de Derechos Humanos, precisamente en el órgano interno de control como autoridad investigadora, tengo mucho interés verdad, estoy muy entusiasmado por esta oportunidad que se abre.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Un segundo licenciado, suplico guardar silencio por favor para poder escuchar la exposición del licenciado adelante el licenciado.

LICENCIADO JESÚS FERNANDO RIVERA ÁVILA: Sí bueno continúo esta oportunidad que se está abriendo ahora para ser titular del órgano de control interno de la comisión yo veo dos rubros muy importantes dentro del órgano de control interno, uno el principal que es la prevención verdad, también la investigación, sustanciación, calificación de las faltas administrativas perpetradas por los servidores públicos pertenecientes a la comisión. Aquí veo mucho un área de oportunidad en el sentido de que en cuanto a la prevención podemos instaurar o darle vida a lo que aquí establece la ley de General de responsabilidades administrativas en el sentido junto con el sistema local anticorrupción verdad generar talleres, cursos de capacitación, el código de ética para informar a todo el personal, hacer también visitas periódicas para hacer revisiones a los expedientes de queja. El punto medular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es la

defensoría de la ciudadanía por la violación a sus derechos humanos entonces la comisión cuenta con tres visitadurías numerarias, una con sede aquí en el estado de Durango, otra con sede en Gómez Palacio y la tercera con sede en Santiago Papasquiaro, entonces también hacer revisiones periódicas ahí, checar los expedientes de queja para checar el procedimiento, que se esté llevando conforme a la ley y que el funcionario esté dando un trato digno a la ciudadanía para evitar la revictimización de las víctimas verdad, por qué, porque los usuarios que acuden a la comisión son gente que van dolidas, entonces si no se les presta un buen servicio por parte del funcionario público, podemos victimizar nuevamente a la persona que va a pedir ahí la defensoría pues de parte de Derechos Humanos. En cuanto al otro rubro que veo es la fiscalización, checar el recurso que sea empleado para los fines que está destinado, entonces también la cuestión de las declaraciones patrimoniales en ese sentido también ver también en auditorías el avance o el crecimiento que tiene el patrimonio de los servidores públicos, en dado caso levantar un acta circunstanciada y dar el seguimiento de la investigación correspondiente respecto al incremento en su patrimonio y en cuanto a las denuncias que hay en contra de la prestación de servicios por parte de los servidores públicos pues darles el seguimiento como es verdad, la etapa de investigación autoriza la Ley General de responsabilidades administrativas al investigador a realizar todas y cada una de las diligencias que estime necesarias para determinar la existencia de la falta administrativa y la probable responsabilidad del servidor público, entonces en este caso pues el órgano de control interno tiene que estar dotado del personal adecuado para cumplir con su función cabalmente verdad, porque por lo menos necesitamos tener tres personas que fungirían como autoridad investigadora, otra la autoridad sustanciadora y la resolutora verdad. El órgano de control interno pues sería el encargado de resolver aquellas cuestiones que se trate de faltas administrativas calificadas como no graves porque de la falta administrativas graves tendría que turnar al Tribunal de Justicia administrativa para

que él sea quien resuelva y sancione la conducta. Es importante verdad, establecer de que el órgano de control interno no debe de ser el látigo de la comisión no debe ser el que castiga, sino debe ser un engrane que permita a través de sus acciones y por medio de la transparencia darle una confianza a la ciudadanía de que sus recursos, sus impuestos, todo eso está utilizado conforme a lo establecido en la ley que todos los servidores públicos están desempeñando o están trabajando conforme a lo establecido en la ley o bajo el marco normativo eso sería mi trabajo.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable licenciado y terminando la exposición del licenciado Jesús Fernando Rivera, pregunto a las integrantes de la comisión si desean hacer uso de la voz, adelante diputada Marisol.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, gracias presidente buenas tardes, bienvenido licenciado, como ya sabemos este órgano interno de la comisión estatal de Derechos Humanos tiene como principal función implementar acciones o mecanismos a fin de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir faltas de responsabilidad administrativa, con base en su evaluación documental su propuesta de plan de trabajo en materia de Derechos Humanos tanto profesional y por supuesto su comparecencia, se puede decir que cuenta con una perspectiva amplia y resolver las presuntas faltas de responsabilidad administrativa, mostrando conocimiento sobre diversos instrumentos estatales y ya reconocen y protegen los procesos que se realizan al interior de la comisión estatal de Derechos Humanos, es por eso, que quién se desempeñe como contralor interno de esta comisión o contralora interna de esta comisión debe jugar un papel importante en seguir observando el correcto ejercicio del gasto mediante inspecciones, revisiones y auditorías a las diversas áreas que integran la misma y de igual forma no hacer caso omiso de sancionar y en su caso erradicar las prácticas corruptas que se detecten.

De llegar a ser electo como titular de este órgano, cree que en este eje pueda tener más apertura e inclusive instruir programas para fortalecer las buenas prácticas dentro de la comisión estatal de los derechos humanos pero ahora con un enfoque de gestión más abierto honesto y transparente, enfocado en la rendición de cuentas en los asuntos públicos y así mismo cuál sería el eje central que tomaría como contralor interno para que disminuyan las prácticas corruptas del manejo, el mal manejo de la autoridad dentro de este órgano.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muchas gracias, gracias diputada tiene la palabra licenciado.

LICENCIADO JESÚS FERNANDO RIVERA ÁVILA: Muchas gracias mire en este rubro yo mantendría un lazo muy íntimo con lo que es el sistema local anticorrupción para ver todas las cuestiones que ellos recomienden, asistiría tanto a taller, conferencia, capacitación que dé el sistema local anticorrupción, en ese sentido para yo ser un enlace y un digno representante de la comisión estatal de Derechos Humanos y del órgano interno de control en el sistema local anticorrupción y todo lo que se plantee yo bajarlo y hacerlo del conocimiento de todo el personal y como le digo verdad, lo que es la transparencia en la rendición de cuentas es algo muy importante y es algo que da confianza a la ciudadanía es algo que trae paz al ciudadano, sabiendo que su recurso se está empleado para lo que es destinado verdad, entonces también me faltó mencionar también en un principio verdad de que no tan solo me enfocaría en la vigilancia, en estar en la corrección y todo eso de tanto el recurso como el desempeño de los funcionarios, de los servidores públicos sino también los incentivaría, los premiaría o sea vería la manera de cómo reconocerles también la labor que desempeña, también si bien es cierto el órgano interno de control se enfoca en el castigo o corrección de las malas prácticas también no menos cierto es de que cuando en una empresa o en un organismo le

premia al buen servidor público, también eso motiva a los demás también para seguir ese mismo rumbo eso es lo que yo haría si se me otorga el cargo de titular del órgano interno de control, también mantendría muy buena comunicación con la titular de la Presidencia con la Secretaría administrativa, con la secretaría ejecutiva para en lugar de que sea un bordo que sea difícil de pasar, sea algo que entre los dos caminemos hacia un mismo rumbo.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, gracias Licenciado, tiene la palabra la diputada Sughey, adelante diputada.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muchas gracias presidente, buenas tardes bienvenido. Licenciado yo quisiera preguntarle en base a todo lo que está pasando en la sociedad, todo lo que se ha suscitado anteriormente, no es privativo el tema de la falta de confianza que la ciudadanía en general tiene, no solamente para las instancias gubernamentales, dependencias gubernamentales, federal o local, el tema de los servidores públicos no es la excepción y el hablar de un contralor o de una contraloría hoy en duda está en duda la transparencia y la confianza que se le puede otorgar para poder tener esa rendición de cuentas y precisamente porque cuando se trata de vigilar y evaluar a los servidores públicos los ciudadanos y las ciudadanas son parte fundamental para lograr esta dinámica y este tipo de evaluación y precisamente porque el órgano interno de control, en este caso de la comisión estatal de Derechos Humanos pues todos aquí, yo lo comenté en varias ocasiones y sabemos que su atribución por ley su acción principal no solamente es vigilar sino también planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control, vigilancia y evaluación de los servidores públicos. Por ello, yo tengo la duda y lo he preguntado a todos, Cuál es su estrategia en caso de llegar a este encargo, a este espacio, de contraloría en la Comisión

Estatad de Derechos Humanos, cuál es, su estrategia para poder lograr ese trabajo que lleve a cabo la Contraloría, esté vinculado o que se pueda vincular o lograr el interés por parte de la ciudadanía, al momento de hablar del trabajo que hacen ustedes y de la vigilancia que se lleva a cabo, a través de la Contraloría, la ciudadanía no confía. No hay confianza plena, no solamente en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en todas las instituciones. Yo quiero saber ¿cuál es el principal, la estrategia que usted va a emprender, porque esto es un reto, que, de llegar al cargo, va a tener en puerta para poder cambiar toda esa percepción que hay afuera? Gracias presidente, es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, tiene la palabra, licenciado.

LICENCIADO JESÚS FERNANDO RIVERA ÁVILA: Muchas gracias, respondo su pregunta. Comparto con usted, también lo que comenta en su pregunta ¿verdad? ¿Es un reto? Es, un privilegio, ¿verdad? también ¿verdad? el ser parte de la erradicación de la corrupción. Parte de la estrategia que yo manejaría, por ejemplo, en cuestión de vigilar toda lo que es la estructura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿verdad? Es, periódicamente, hacer visitas a cada área, en el caso de visitadurías, que llevan expedientes de queja, hacer una insaculación de los expedientes, donde se hace un acta circunstanciada, ¿verdad? En presencia del titular de la visitaduría, se hace una insaculación, de, digamos, de 5 expedientes, le sacan los datos del quejoso o la víctima, ¿verdad? en su caso, para, primero, entrevistarse con ella, hacerle una encuesta de calidad en el servicio, del trato que ha recibido, ¿verdad? Ahora, Por otro lado, de esos mismos expedientes, que fueron insaculados, se revisa el procedimiento de queja, los términos que han llevado si están dentro del término que marca la ley, para su resolución, y de todos estos resultados que van arrojando estas visitas, las de insaculación y las entrevistas que se realicen en la ciudadanía y hacerlo público, hacerlo del

conocimiento, ¿verdad? Aparte, también tendría que hacer una evaluación anual, por ejemplo, de los resultados que ha dado, la implementación de las estrategias, que, como titular del órgano de control, he implementado, para ver si el año siguiente se tienen que mejorar o ampliar o cambiar, o pues, deben de permanecer esos procedimientos que se han realizado hasta ese momento. Aquí lo importante es de que, quiero enfatizar en esto, en lo que es la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es un organismo noble, ¿verdad? para lo que fue destinada a defensoría de la ciudadanía para entonces, nosotros tenemos que ser punta de flecha en cuestión de transparencia, de rendición de cuentas y del buen trato dado a la ciudadanía y a todo usuario, toda persona que acuda a nosotros. De ahí, con el ejemplo, predicar con un ejemplo tanto yo como, si soy elegido como el titular, así lo haré y las personas que estén a mi cargo y procuraré, que toda la Comisión, sigamos esta misma brecha.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, gracias licenciado. De no haber más intervenciones agradecemos la presencia del licenciado, que tenga un excelente día.

C.P. JESÚS FERNANDO RIVERA ÁVILA: De antemano, les agradezco, muy amables.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Nuestra comisión, si es tan amable de llamar al contador Manuel Maldonado Estrada, por favor. Adelante contador, buenas tardes. Me cancela el receso. Bienvenido contador, Manuel Maldonado Estrada y de conformidad con lo dispuesto en la base Segunda inciso C de la convocatoria expedida para designar al titular del Órgano de control interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le informa que contará con un tiempo de 10 minutos para exponer sus ideas y argumentos, relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones del titular del órgano de control interno de la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo 10 minutos, y al término de su

exposición, habrá una serie de preguntas, por los integrantes de esta comisión, tiene usted la palabra.

C.P. MANUEL MALDONADO ESTRADA: Muchas gracias, primero que nada, les agradezco la oportunidad para la entrevista. Soy el contador Manuel Maldonado, de profesión contador, estude en el centro Universitario PROMEDAC y vengo a exponer los motivos para poder, este, pues ocupar este puesto del órgano interno de control.

Uno de los principales motivos, es, pues asumir este reto, porque, una, una de las áreas de fiscalización, son de las que más me apasionan. De la propuesta que yo tengo para, para este puesto, es realizar auditorías, a las diferentes áreas administrativas, de manera de, una auditoría de 360 grados, de tal manera de que, desde la planeación hasta la conclusión de las revisiones, se haga de manera íntegra. ¿Que nos va a llevar a esto? de que se cumplan las metas, de que se cumplan los resultados, todo esto basado en los indicadores, metas, objetivos del programa, este, por ahí, este, vi, que la Comisión lleva 5 ejes, 5 ejes rectores, por así decirlo, es la protección de las personas con vulnerabilidad, protección de los derechos, cultura de los derechos, este, y personas que participan como externas, que les ayudan a fortalecer esta parte de la cultura, y de la protección de los derechos humanos. Para que se cumplan esos objetivos o esos ejes, pues estas revisiones, yo sé que ustedes buscan una persona, que pueda llevar a cabo estas revisiones y que los servidores públicos, que participan en estas acciones, pues cumplan con la normatividad aplicable, este, que se manejen bajo la, los valores de legalidad, transparencia, honestidad, y todo esto, este, pues ayude a los objetivos que se requieren. En mi experiencia, he trabajado, ya tengo casi, 17 años en el servicio público. He trabajado en los 3 órdenes de gobierno, en lo federal, estatal y municipal. Empezando por lo federal, trabajé en la Secretaría de la Función Pública, ahí fui auditor federal, de programas federales. Uno de los retos principales, ahí,

que tuve fue, de revisar, en los Estados de Veracruz y Oaxaca. De los recursos donde más reciben ellos es el FONDEN. En el FONDEN, en Veracruz, se revisó, más o menos mil millones de pesos. Y en Oaxaca, se revisó casi 2000 millones de pesos.

Entonces se hizo, se hizo una revisión muy exhaustiva, el equipo con el que trabajé, este, nos distribuimos entre, pues las dependencias que ejercían esos recursos, se hacían revisiones a las obras, inspecciones de obras, revisábamos expedientes unitarios, en la parte financiera contable. Y a pues, a hacer las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones detectadas. Ya aquí, en el Estado, trabajé en la Secretaría de Contraloría, como auditor, posteriormente, trabaje en la Dirección Municipal de Obras Públicas, como jefe de departamento de atención de auditorías. De ahí, brinque a la Comisión del Agua del Estado, también un puesto similar, de jefe de departamento de atención de auditorías, ya con los resultados vistos y mi experiencia, el director de ese entonces, me designa como jefe de programación y presupuesto, de ahí de la Comisión del Agua del Estado. Durante esa trayectoria, manejé un presupuesto de cerca de 800 millones de pesos, en 8 programas que ejecuta ahí la Comisión. También fui designado en el último año de mi gestión, como subdirector administrativo, de ahí de la CAED. Y pues, por esta experiencia, que les comento, este, si bien no he estado como titular de un órgano interno de control de alguna dependencia, cuento con las cualidades, la experiencia y las herramientas para ocupar un puesto como este. Ustedes van a, van a contar con una persona dedicada, apasionada, comprometida, este, leal y muy transparente en el trabajo que realizo. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable contador. Pregunto, a las diputadas integrantes de la Comisión, si desean hacer uso de la palabra. Diputada Sughey. Adelante.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias presidente, bienvenido contador, bienvenidos a esta Comisión. Actualmente no es privativo el tema, vivimos un momento histórico, en donde las instituciones que, muchos años atrás, y hasta el día de hoy, garantizan los derechos a la transparencia y a la información, suelen verse limitadas o se están viendo limitadas, en algunos casos, desafortunadamente, por el propio poder político. Tal como es el caso del Instituto Nacional de Acceso a la información pública de la Protección de Datos personales, que por momentos se ve truncado para continuar realizando sus funciones constitucionales. Esta situación es preocupante y nos debe de ocupar a todos, por ello yo quiero preguntarle, en caso de llegar a este espacio tan importante que usted está aspirando, del órgano interno de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, yo quiero preguntarle, qué acciones considera usted que deben implementarse de manera coordinada, con la entidad de auditoría superior del Estado y otros entes encargados de la transparencia y vigilancia para poder fortalecer el ámbito de esta materia en todo el Estado.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, tiene la palabra contador.

C.P. MANUEL MALDONADO ESTRADA: Si como lo comentas, sí, sí, es muy importante lo que es, este, pues ser transparentes en la información. Yo aquí lo que propondría, sería, de que cuando se inicie alguna planeación de la auditoría, en este caso, pues es hacer desde a principios del año, esta planeación, dentro de ese calendario que se realice, no nomás como órgano interno de control, es decir, voy a realizar esta auditoría, en esta unidad administrativa, sino que a la vez, este, agregar ya a esas entidades a la par, a estas revisiones, ya sea, este, digamos, si en el inicio de auditoría, este, se hace un convenio de colaboración, con esas otras entidades donde se hagan partícipes dentro de la auditoría, y a la vez, ir informando sobre los mismos resultados de la auditoría, o a la par, ir haciendo revisiones

conjuntas, este, se me hace una alternativa como para poder transparentar un poco más lo de los recursos.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada. Gracias contador, cedo el uso de la palabra a la diputada Verónica Pérez, adelante.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Gracias, bienvenido de nueva cuenta y bueno, a mí me gustaría ser muy puntual en esta en esta pregunta. ¿Cuáles son los fines esenciales que persiguen la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos? Es importante, el conocer los órganos a los que uno puede aspirar a formar parte y nos gustaría saber su opinión.

C.P. MANUEL MALDONADO ESTRADA: Desde los, me llamó mucho la atención, la parte de los, el eje que comentaba hace rato, los ejes que maneja la Comisión, el de protección a las personas, este, con vulnerabilidad. Pues ahí es, es ver que, efectivamente los programas y acciones, que se llevan a cabo y sí lleguen a los destinatarios, no que haya, porque si me he encontrado yo en las revisiones que realizaba, pues documentos apócrifos, decir más de beneficiarios que no, que no existían, de lo que les comentaba, de mis revisiones allá en otros Estados, me encontraba donde se decía que se realizó todo un fraccionamiento, para reubicar a las familias, que sufrieron en los desastres de ese, de ese año, y cuando va uno a revisar esos fraccionamientos no existen. Y viene firmado de que sí se reubicaron a las familias y todo eso, entonces esas son de las partes que uno dice, que no hay, no hay esa esa justicia o el por qué, y al final, pues, cuando nosotros terminamos la revisión y todo eso, pues ya no sé, ya no se hacía, la parte de las responsabilidades administrativas, que correspondían a los servidores públicos, que no ejercieron estos recursos. Pues a mí, a mí esa parte de, de que se cumplan estos objetivos, que es este, pues es primordial para poder llegar a un objetivo común. Entonces, los otros, de los otros ejes, por ejemplo, el de protección a los derechos, el de la cultura, pues yo creo que, en general, toda la sociedad, estamos apenas iniciando

en esta cultura, es muy poca la, cómo se dice, el conocimiento que tenemos, de los derechos humanos. Yo apenas estoy adentrándome en esto, porque estoy precisamente, creando una, con una serie de compañeros, una sociedad civil, de Derechos Humanos, de protección a los derechos humanos. Ya tenemos trabajando en la creación, pues casi 1 año y apenas estamos empezando en esta parte, entonces, cuando se presenta esto, pues piensas, es como que se alinean las partes que lo que me gusta, que me apasiona, entonces.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Gracias

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada. Gracias, contador. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? De no ser así, agradecemos la presencia del contador Manuel Maldonado Estrada, que tenga un excelente día.

C.P. MANUEL MALDONADO ESTRADA: Gracias, igualmente les agradezco a ustedes, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Ahora sí, bienvenido Contador Jesús Espinoza Flores, de conformidad con lo dispuesto en la base segunda inciso c de la convocatoria para designar al titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango se le informa que contará con un tiempo de diez minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos además de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de la misma Comisión en mención y al final de su exposición se habrá, se abrirá una ronda de preguntas. Tiene usted la palabra.

C.P. JESUS ESPINOZA FLORES: Muchas gracias señores diputados. Con el debido respeto me permito comparecer. Hoy a 30 años de haber sido creada la Comisión de Derechos Humanos y de haber adicionado el apartado B del artículo 102 Constitucional donde se le dota de una Comisión a cada Estado y a cada Comisión se le dotó con autonomía presupuestaria de gestión y con personal

jurídica y patrimonio propio. Pues bien, hoy en el día, eh, si hay un tema pendiente en aquí en el estado es el tema de los Derechos Humanos. Hoy tenemos un estado muy violentado y que no ha permitido transcender el arduo trabajo que han realizado las Comisiones en los Estados, es permanente, es arduo, es constante pero no ha sido efectivo el actuar de las Comisiones. Las instituciones actualmente se encuentran un poco carentes de fuerza, porque es un apoyo mutuo que se tiene que hacer con un trabajo transversal con la mayoría de las Instituciones. ¿Qué hacer para fortalecer a la Comisión Estatal Derecho Humanos del Estado de Durango? Pues bien, eso es lo que yo vengo a poner a disposición, todo mi experticia y conocimiento en materia de control interno, ¿Qué haría yo? Pues bien, decirles que la Comisión cuenta con un plan institucional de desarrollo y que ese plan institucional de desarrollo está vinculado al plan nacional de desarrollo, ese plan nacional de desarrollo está vinculado a lo que es la agenda 2030 que son los objetivos de desarrollo sustentable, que son 17 objetivos con 169 indicadores, entonces eso ya nos dice mucho de a que nos debemos dedicar y que debemos supervisar. Y dentro de lo que es la comisión en ese plan también se cuenta o se debe de contar con un manual de organización, en ese manual de organización tiene su visión. Su misión sus valores y también cuenta con un organigrama que nos dice cual es las autoridades que tiene, cuáles son las relaciones que hay y también contiene un análisis de descripción de puestos que viene también cuales son los requisitos que debe tener el encomiendo. Y para ello en esa estructura orgánica se le doto del personal que es necesario a cada Comisión y el Presidente Comisionado, con las Secretarías y las Visitadurías, con los departamentos de capacitación que son muy importantes en la difusión, en la materia de los derechos humanos. ¿Cómo le voy a hacer yo para hacer ese fortalecimiento? Pues bien, con la debida planeación, tenemos una planeación, tenemos indicadores, y en base a eso yo voy a fortalecer el control interno, porque con el control interno me dice que yo debo de ser más enfocado hacia las actividades sustantivas de la Comisión,

tengo mis deberes muy propios en la vigilancia del recurso público, que se haga de acuerdo al artículo 134 Constitucional, que es de manera eficiente, eficaz, transparente y con rendición de cuentas. ¿Cómo conseguimos todo eso? Pues bueno, cada departamento creo una matriz de indicador de resultados, que tiene indicadores a cumplir y destinar un presupuesto a través del plan operativo anual, que se requiere recurso material, recurso humano y el financiero. Pues bien, vigilando de acuerdo a lo que es el artículo 72 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango la encomienda que debo de vigilar, supervisar, todo el actuar de los funcionarios que ocupen cada uno de los puestos. ¿Cómo lo haré? Con el Manual de Organización. ¿Cómo lo haré? Con la matriz de indicador de resultados. ¿Cómo voy a vigilar si el presupuesto fue aprovechado y destinado a lo que fue eh presupuestado? Pues con los indicadores, con lo que en la iniciativa privada le llamamos Balanced Scorecard en base a estos indicadores nosotros debemos estar evaluando el actuar y los resultados de cada uno de los funcionarios que ocupan cada uno su encomienda. Sabemos también que esa supervisión del gasto, del presupuesto de egresos pues tengo yo un tabulador con cantidades, con puestos y con niveles salariales, bien lo más importante del gasto, más del 80% del gasto está destinado como siempre a la nómina, entonces hay que vigilar mucho que todo esté debidamente operado, de manera preventiva, y todo lo que son las faltas, los retardos, los permisos, los cambios, los cambios de categoría que se hagan adecuadamente que estén procesados en la nómina, estar cuidando y ser muy vigilante que todas las retenciones que se les está haciendo en la nómina a los trabajadores sean enterados a quien procedan, llámese a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, porque se da mucho la desesperación dentro de los tesoreros al no tener en tiempo, y forma y con la cantidad suficiente los dineros, agarran lo que se retiene vía nómina y lo destinan y lo desvían a otra parte, error garrafal, porque se está cometiendo un peculado muy grave, pero no han sido sancionadas ese tipo de prácticas porque todo mundo nos ponemos la venda y es muy difícil este, esta

práctica para evitar, es muy difícil, y como encontrar esa parte, pues con el control interno, hay que fortalecerlo, el control interno es la herramienta adecuada para estar vigilando que las metas y los objetivos se cumplan, que actuemos con eficiencia, con eficacia en la operación, que estemos cumpliendo con la información y la información financiera, que estemos haciendo de manera estratégica avances que le permita ser más fortalecida a esta Comisión, que tiene la verdad, es de las instituciones más importantes que tenemos en el estado y que hemos sido fallidos, y ¿Por qué hemos sido fallidos? Porque no hay una estrategia transversal que la Comisión se dedique más hacia a la investigación, más hacia cuestiones más efectivas pero con gabinetes que le pueda tener esa visión, haré la dictaminación de los estados financieros, esa es una actividad propia de contador, nadie más la puede hacer, no sé por qué permiten perfiles que no son, y la parte de las responsabilidades administrativas, esa parte que si no estamos con el personal suficiente y competente pues se vuelven una barbarie, una barbarie total en la cuestión de la investigación, de la substanciación, debemos de cuidar el inventario, para ello la Ley de Contabilidad Gubernamental nos marca que debemos de hacer dos inventarios físicos, pero no tenemos la capacidad para ello, pero al menos es una para que los estados financieros muestren la situación financiera correcta en los activos, en los bienes muebles e inmuebles. En la parte de lo que es la patrimonial espero ya hayan hecho la capacitación, los convenios con la Contraloría, para darles facilidades a todos los funcionarios de cumplir con su compromiso este mes de mayo con la declaración patrimonial y conflicto de intereses, es muy importante esa parte, para que yo esté vigilante en caso de que forme correctamente el crecimiento y la riqueza explicable de los funcionarios, se haga un proceso de investigación que sea correctamente. En la parte de las entregas recepción, es una parte administrativa muy importante donde la persona que deja el encargo debe de decir y entregar todo el patrimonio que en resguardo le dieron, pero lo más importante también debe de entregar en qué estado o situación deja su

encargo, para el que reciba, reciba ya con un debido seguimiento y con un debido conocimiento, cuál es su marco normativo y legal bajo el cual se va a proceder. Entonces esa sería mi estrategia, mucho sobre el control interno, y para ello...

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Si puede concluir Contador.

C.P. JESUS ESPINOZA FLORES: Bueno, eh, soy una persona que considero que tengo la experiencia, el conocimiento, la madurez, la honradez, la ética y lo más importante, tengo las ganas, de hacer y de actuar de manera diferente, muchas gracias por su tiempo.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Contador.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias.

DIPTUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Después de su exposición pregunto a las integrantes de esta Comisión si desean hacer uso de la palabra.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Con su venia Presidente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Adelante Diputada Marisol.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, buenas tardes Contador.

C.P. JESUS ESPINOZA FLORES: Buenas tardes.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Una de las funciones, y creo que de las más importantes de este órgano que usted pretende dirigir, es promover la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos mediante la

realización de auditorías, revisiones periódicas y espontáneas, esto con la finalidad de prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción. Lo comento por su posición. Bajo esta circunstancia yo le preguntaría: ¿Cómo promovería un ambiente con participación social en el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en donde prospere e impere la transparencia de los recursos, pero también, y vaya que es una de las más importantes, que no permita actos de impunidad ni de corrupción?

C.P. JESUS ESPINOZA FLORES: Gracias Diputada.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada, tiene la palabra contador.

C.P. JESUS ESPINOZA FLORES: Hay perdón, si mire es una pregunta y es una figura muy importante dentro de la ayuda que sea vigilante de la sociedad. Primero vincularía digamos a veinte participantes interesados con los perfiles adecuados, de acuerdo a los programas que vamos a estar ejecutando, tras de ser capacitados, integrados a la sociedad, les daría el dar a conocer cuáles son los objetivos, la población objetivo, cuales son digamos los indicadores y los resultados que se pretenden conseguir, se hará un debido seguimiento a través de reuniones con esas veinte persona donde se establezcan y de manera organizada formulemos una serie de elementos que son considerados vitales para que se de esa transparencia y rendición de cuentas donde la ciudadanía pueda generar la confianza y donde pueda calificar y entender e involucrarse para que sean sensibles del actuar de los funcionarios públicos que es un alta responsiva, depende de muchos factores. Entonces, la transparencia, de esa manera, cuando ellos vean que se están ejecutando, que se están haciendo los esfuerzos coordinados, yo pienso que de esa manera vamos a ir sumando más gente y vamos ganando credibilidad.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, ¿Me permite una contrarréplica?

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Adelante diputada.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias Presidente. Gracias por su respuesta. No cabe duda que el trabajo en equipo y la buena comunicación son piezas claves en la prosperidad del servicio público. Nos toca a nosotros como funcionarios demostrar a nuestra sociedad, que nuestra labor siempre será apegada a la legalidad y bajo este contexto el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango juega un rol importante en cuanto a combatir la corrupción hoy más que nada, ahora más, no más que nunca, ahora más, le invito a esforzarnos en lo que nos toca para alcanzar los objetivos que Durango necesita, la mejor de las suertes, es cuánto.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable Diputada gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ¿Quiere hacer uso de la voz Diputada Verónica Pérez?, ¿Diputada Sughey? Adelante

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Presidente, buenas tardes contador bienvenido. Contador bueno, yo tengo dos cuestionamientos pero ya con lo que manifestó la Diputada Marisol y con lo que usted respondió creo que ya queda algo un poco claro en mí, yo he cuestionado y he preguntado a los diferentes perfiles que han estado aquí en esta mañana pues cual es el reto que tienen o cual es la estrategia que van a implementar para recuperar esa credibilidad, esa confianza que no hay hoy en día, no solamente con las instituciones gubernamentales, federales, municipales y locales sino con los

servidores públicos y con lo que tiene que ver con un contralor, porque la ciudadanía cree que un contralor no ayuda en lo que debe de ser o que dice la Ley, sino en lo que debe de ejecutar que es planear, programar, organizar, y coordinar el sistema y el control de vigilancia en la evaluación de los servidores públicos pero bueno yo escuchando su intervención, creo que hay un compromiso en esa parte y hay una responsabilidad que usted ha manifestado y por otro lado yo quisiera preguntarle y comentar, pues hoy en día vivimos momentos históricos en nuestro país en donde las instituciones que se supone garantizan y se han dedicado a garantizar los derechos a la transparencia y a la información hoy se están viendo limitados y en algunos casos por un tema meramente de poder político y eso es lamentable para nuestro estado y para el tema de transparencia como es el caso y es un ejemplo del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales que por momentos se está viendo truncado para continuar realizando funciones constitucionales que es lo más importante, esa situación es preocupante y nos debe de verdad de ocupar a todos. Por eso quiero preguntarle, como un criterio muy personal en caso de que usted llegara a ocupar este cargo de Contralor al frente de la Comisión de Derechos Humanos que estamos aquí discutiendo, ¿Qué acciones considera usted que se deben implementar de manera coordinada con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y otros entes encargados de la transparencia y la vigilancia para de esta manera pues poder fortalecer el ámbito de esta materia, de transparencia y de fortalecimiento a la vigilancia en el estado de Durango? Gracias.

C.P. JESUS ESPINOZA FLORES: Si, mira Diputada Sughey, es una pregunta que, es multifactorial, pero en la cultura, en el conocimiento, y menos digamos, o sea dedicarnos a la prevención, yo como asesor he andado en muchas dependencias de gobierno, he andado ya en varios municipios, y mi experiencia como contralor general, y es un aspecto y un gran desconocimiento por parte de los funcionarios

que ocupan los puestos como dar la información, entonces aquí lo más importante es que debemos estandarizar en la forma de reportar los indicadores. No hay que confundir el acceso a la información con la transparencia y rendición de cuentas. Si tú te metes a la página son unos formatos que no tienen ninguna facilidad para que tú los comprendas, hay más información de rendición de cuentas, en transparencia presupuestaria, hay más rendición de cuentas en INEGI, ahí están los indicadores como vamos. Si tu estas utilizando el recurso y no estás dando resultados, ¿A qué estas destinando ese recurso? Ya tenemos con madurez desde el año 2006 presupuesto basado en resultados con la nueva gestión para resultados, ¿A qué estamos dedicando el presupuesto? porque llegan y todos quieren tener una camioneta del año, celulares, viajes de manera extraordinada, sin considerar lo que es la Ley de Austeridad Republicana, que yo estoy muy a favor de ella, es un punto muy bueno pero que nadie acatamos. Entonces, ¿Cómo le haríamos? Pues es muy fácil, tener mucha comunicación con las áreas, cuáles son su responsabilidad y áreas de oportunidad, que se van a detectar a través del control interno, por el control interno vamos a hacer coparticipes con todos los organismos donde se está fallando porque se evalúa mucho el control interno por medio de lo que es la Entidad de Auditoría. Entonces, atendiendo esos áreas de oportunidad y sistematizando, que eso es lo más importante fíjense nada más, yo llegué a incrementar de un 46 por ciento a un 83 por ciento la transparencia por tener un buen sistema que le permita, ya el mismo reporte que tú tienes no es necesario dárselo a tanta dependencia y que en ese reporte pues, cada quien suma una información, ya bajo una misma base de datos que se tenga ya instaurado, por eso les digo que es muy importante la definición de los indicadores que me puedan guiar como vamos y como han sido utilizados los recursos, entender muy bien las clasificaciones presupuestarias, como deben estar los catálogos de cuenta, esa es una acción que se tiene que realizar.

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ: Muchas gracias Contador, es cuanto señor Presidente.

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? De no ser así, agradecemos la presencia del Contador Jesús Espinoza Flores deseándole un excelente día, muy amable Contador, gracias.

C.P. JESUS ESPINOZA FLORES: muchas gracias señor Diputado.

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Bienvenido Contador Omar Ravelo Rivera, de conformidad con lo dispuesto en la base segunda, inciso c de la convocatoria para designar al titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se le informa que contará con un tiempo de diez minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos además de las facultades y obligaciones del titular del Órgano de la misma Comisión en mención y al final de su exposición se habrá, se abrirá una ronda de preguntas. Tiene usted la palabra.

C. P. OMAR RAVELO RIVERA: Muchas gracias. Hay que reconocerlo así, puesto que yo creo que, en este acto al hacerlo abierto, esta propuesta abierta, se materializa esa democracia que exige la gente, de igual manera veo que se está transmitiendo por la página del tribunal, por el canal del Congreso, por las redes, incluso hasta se están poniendo los diálogos, esto sin duda favorece la transparencia y en un ambiente de derechos humanos el venir y poder plasmar el mío, hacerlo evidente, a ejercer mi derecho a poderme expresar, entonces agradezco y los saludo con mucho afecto y respeto, permítanme comenzar mi dialogo recordando y poniendo sobre la mesa esta sentencia que emite la Corte

Interamericana de Derechos Humanos del pasado miércoles contra México, esto para mí es altamente revelador y me deja algunas interpretaciones. Ciertamente es que, en otros momentos, ya se ha conversado sobre esto y seré muy breve y explícito. Me baso principalmente en el enfoque de Kelsen en donde se deja claridad en cuanto a la estructura y jerarquías de las leyes en donde lógicamente de manera superior se encuentra nuestra Carta Magna, pero ahora, los Tratados Internacionales están en cierta paridad, entonces, esta sentencia de la Corte Interamericana no es una llamada de iglesia, hay que atenderla, y seguro viene a revolucionar y a cambiar el paradigma, como también se comentó por muchas personas. Por otro lado, la pasada reforma constitucional de junio de 2011 de nuestra Carta Magna creo yo que sin duda gana amplio terreno en los derechos humanos, con estos dos escenarios, platicarles que creo que hoy por hoy esto invita al funcionario público a en su actuar a tener por delante los derechos humanos y es un deseo para mí expresar que en mi actuar lo he hecho y lo seguiré haciendo indiscutiblemente desde el ámbito donde me toque laborar y mi estandarte de guerra será ese primer artículo Constitucional que habla sobre el principio pro persona y de alguna manera analógica ese artículo 134 que dice que el ejercicio de los recursos públicos debe hacerse con transparencia, eficacia, honradez y con este ámbito de rendición de cuentas, entonces con su permiso platicarles de un breve recorrido de mis credenciales por las cuales me siento ampliamente motivado para estar aquí ahorita con ustedes, quiero comenzar mi aspecto académico, yo soy Contador Público de profesión, esa hermosa profesión a la cual me debo, me ha permitido ampliar la capacidad de análisis y proponer mejoras en los diferentes aspectos que yo he tenido, yo desde un principio de cuentas he decidido en los diferentes ámbitos de actuación insertarme, estar en el servicio público, siempre he estado en instituciones frente al servicio público, también les quiero platicar que soy egresado de una especialidad interinstitucional en gestión para resultados que sucedió en la Universidad Pedagógica de Durango, en donde en aquel entonces a

treinta mejores perfiles nos seleccionaron del Poder Ejecutivo para participar bajo este aspecto y aquí logro rescatar y plasmar y hacer evidente un dicho de Indira Gandhi que dice: “Hoy por hoy el pueblo exige resultados, al pueblo no le platiques tus dolores de parto, al pueblo muéstrales al bebé”; creo que el migrar de buenas intenciones a resultados que en realidad generen cambios en las instituciones y sobre todo en la ciudadanía para quienes estamos configurados ese es el gran reto y a partir de esa especialidad que ya tengo más de diez años que la cursé y que he tratado en mi actuar de hacer intrínseco esas acciones. Actualmente estoy participando en una especialidad en finanzas de los gobiernos en el Centro de Estudios Superiores, ya estoy por concluirla y aquí me estoy enfocando en como eficientar el gasto público a propósito de que existen más necesidades y el presupuesto es cada vez más corto, y hacer enfoques con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Ley de disposiciones administrativas que tengan que ver con el correcto, desde la planeación hasta el correcto uso y transparencia de estos recursos públicos que tienen los gobiernos y también platicarles que actualmente estoy cursando una licenciatura en derecho, que esto creo yo me viene preparando para resolver problemas con una capacidad diferente de argumentación. Entonces platicarles también que mi trayectoria laboral, les platico pues, yo he sido servidor público y no funcionario público puesto que yo creo que un servidor público es estar al servicio de la gente y me la creo, tengo más de veinte años, y comencé en la Secretaría de la Contraloría con revisión documental en cuanto al gasto y en cuanto a la evidencia probatoria, trabajé once años en temas de Seguridad Pública en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública como Coordinador de Seguimiento de la Evaluación, parte de mis principales acciones fue con el tema de atender auditorías, ir físicamente a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de la Federación a evidenciar cual es el trato que se le dio al recurso del ramo 33 del gasto federalizado, para aportaciones para seguridad pública y aquí

en lo particular y en lo local, el hacer reuniones de concertación, porque como ustedes bien saben ese fondo financia acciones de la Secretaría de Seguridad Pública, del Tribunal y de la Fiscalía. Entonces hay que hacer el ejercicio para todos y esa capacidad de gestión y de reuniones de concertación, creo que también cuento con ellas. A partir de 2013 que fue justo en esa reforma constitucional local del 29 de agosto de 2013, la recuerdo porque es mi fecha de cumpleaños, empecé a trabajar en la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado particularmente en la Subsecretaría de Egresos y ahí tuve trato personal con las diferentes áreas de administración pública central y organismos públicos descentralizados en cuanto a las asignaciones presupuestales que tienen ellos para hacer remociones o como pueden hacerlo ejerciendo. Y finalmente, de 2016 a la fecha soy elemento del equipo de INEVAP y platicarles que ustedes saben, que en este Instituto mis principales logros es que soy el Coordinador de Seguimiento de la Evaluación, todas las evaluaciones deben de concluir, proponemos que concluyan con unas agendas de mejora, todo ya está sobre dicho que lo que no se evalúa no se puede mejorar y esto viene a propiciar un ambiente de valor público, ese es un ejercicio que hacen con altos criterios de calidad y de objetividad mis compañeros, y en mi equipo que yo vengo liderando y a quienes yo represento hoy, nosotros vamos a materializar que estas acciones susceptibles de mejora, en realidad formen parte del quehacer de las instituciones. Como principales temas que yo he logrado constatar desde mi actuar al amalgamar todo este tramo de las instituciones, platicarles, por ejemplo, que en el Centro de Atención a Víctimas del Delito, logramos tener después de la evaluación, que se dé un trato digno a esta persona que llega violentada, desde su situación de su atención jurídica, psicológica e incluso física si llegaban con algunos daños.

También he logrado constatar muchos cambios sustantivos en el enfoque municipal, puesto que bien saben ustedes, el INEVAP es muy amplio en su ámbito de actuación, ve los Tres Poderes, organismos públicos descentralizados, áreas

centrales, organismos autónomos y los 39 municipios, a mí me toca ir físicamente a todas esas áreas de control a recoger la evidencia aprobatoria y a partir de la gestión, puesto que no somos vinculatorios, al igual que las recomendaciones, al igual que la función de quejas de la Comisión, partimos a través de la gestión y sensibilización de los actores para que esto forme parte del día a día.

Entonces este es un breve recorrido estimadas Diputadas y Diputados de lo que yo he hecho durante mi trayectoria institucional creyendo que desde el ciudadano se pueden, servidor público, en realidad se pueden generar cambios sustantivos.

Para cerrar, yo quiero manifestar que yo no soy experto en resolución de conflictos, yo no soy experto en recepción de quejas ni temas de solventación o de substantación para algún quejoso o alguien que se sienta violentado con sus derechos humanos, que es el ámbito que yo creo que debe de invertir al Contralor Interno, pero quiero decirles que yo conozco de lógicas de causalidad, yo conozco de gestión de resultados, yo conozco de concertación de acciones alineadas a objetivos superiores, entonces, eso es mi carta de presentación, eso es lo que vengo a presentar ante ustedes, y de ser electo, creo que podré asociarme muy bien a esta actual Presidencia que viene generando mucho revuelo y viene revolucionando el actuar de la Comisión puesto que yo veo que ya viene haciendo acciones de concertación y convenios de colaboración ahora con la Entidad de Auditoría Superior del Estado, veo que ya se basan en geografías para plasmar todos estos derechos humanos de una manera más creíble, más práctica, con un enfoque ciudadano, porque justo esto es parte de lo que se ocupa hoy por hoy. Entonces es cuánto, a sus órdenes.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable contador, muchas gracias por su exposición y pregunto a las compañeras integrantes de esta Comisión, si desean hacer uso de la palabra. Adelante Diputada Marisol.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Bienvenido Contador. Como usted bien lo dijo, en su plan de trabajo aborda el tema de fortalecer su apego a la legalidad, enfoque en la consecución de sus objetivos sustantivos, como lo es el conocimiento sobre la correcta administración y manejo que debe tener la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es por eso que quien se desempeñe como Contralor Interno de esta Comisión debe de jugar un papel importante en seguir observando el correcto ejercicio del gasto, mediante inspecciones y revisiones, de igual forma no hacer caso omiso de sancionar y en su caso, erradicar las prácticas corruptas que se detecten. De llegar a ser electo como titular de este Órgano, ¿cree que en este eje pueda tener más apertura e inclusive instruir programas para fortalecer las buenas prácticas dentro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, pero ahora con un enfoque de gestión más abierto, honesto y transparente, enfocado en la rendición de cuentas en los asuntos públicos? Así mismo, además de los programas ¿cuál sería el eje central que tomaría como Contralor Interno para que disminuyan las prácticas corruptas y el mal manejo de la autoridad dentro de este Órgano?

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada, adelante Contador.

LICENCIADO OMAR RAVELO RIVERA: Gracias. Le agradezco mucho su cuestionamiento Diputada Marisol porque, cierto es que, ahora hablando del pueblo, hablando de la democracia, el tema de la corrupción es un día a día. Permítame decirle que considero que todo nuestro andamiaje legal y normativo en Durango y en nuestra nación propia, es muy amplio y muy robusto y con mucha claridad, desafortunadamente en veces se carecen de instrumentos que puedan concatenar este y hacerlo propio y adaptar y adoptar a una realidad o a un contexto como es la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Ahora para finalizar el año, concluí de ser Presidente de la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental de mi Colegio de Contadores Públicos de Durango, esa es una importante Comisión en la cual es un punto de encuentro de diferentes colegas, que participamos a lo largo y ancho de la administración pública en los diferentes niveles y todos vemos del ciclo presupuestario, ciertas áreas y ámbitos de actuación, desde la planeación hasta la transparencia y su correcta ejecución, temas de monitoreo, temas de evaluación.

En esa Comisión, Presidenta, que fue durante un año y otro año más que estuve como Secretario, tuve la oportunidad de coincidir con diferentes referentes a nivel local que nos fueron adiestrando y amoldando para hacer desde nuestro ámbito de actuación lo correcto y más aún, perdón por la expresión, pero la generación de dato mata relato, entonces el cómo tener esta evidencia probatoria de que el actuar del funcionario está siendo correcta y está siendo eficiente. Yo conozco la estructura orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos porque hace más de tres años hicimos una evaluación a los procesos jurisdiccionales de queja y, platicarles que desde entonces me despertó un especial atención al cómo reglamentar el servicio profesional de carrera que tenía en aquel entonces obligatoriedad en la Comisión y me permitió conocer las diferentes áreas como se compone la Comisión y la verdad de las cosas, tengo la experiencia de coincidir con una operación muy efectiva, muy profesional y muy responsable, sin embargo, ese es un mayor reto, el cómo poder implementar un sistema que contenga anticipadamente situaciones de riesgo. Parte de mi propuesta es justo esto, hacer un análisis de riesgo basado en diferentes criterios, nosotros en INEVAP no solamente decimos qué hay que hacer, qué es lo que hace falta, eso ya está sobredicho, la importancia es del funcionario público es el cómo, yo plasmo una metodología en cómo anticipar un análisis de riesgos que me permita tomar decisiones a la Presidencia de situaciones que están sucediendo y que posiblemente, es algo doloroso reconocer que muchos de los derechos humanos no se llevan a cabo por omisión o por desconocimiento.

Entonces el hacer intrínseca, el actuar, mecanismos de difusión y una capacitación constante, a propósito ahora de lo de la Comisión esa estrategia yo la llevo ahí para cómo en realidad concertar, cómo capacitar a la gente y cómo con una firme credibilidad, en un ambiente ético y profesional, sentir que el ciudadano desde su actuar está cambiando vidas y esto no se debe de jugar, entonces seguramente cuando sucede esto, de alguna manera suceden cosas que previenen anticipadamente acciones que están fuera de la normatividad.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias Contador.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada, gracias Contador. Tiene el uso de la palabra la Diputada Sughey, adelante Diputada.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Bienvenido Contador, bienvenido a su casa, el Congreso del Estado de Durango. Mi pregunta es muy simple, creo que muy trillada pero no he encontrado una respuesta que me convenza. A mí me preocupa todos los días y me ocupa como legisladora y también como ciudadana, la situación que vivimos en esta sociedad, hoy en día las autoridades como tal no tienen credibilidad ni confianza, no hay credibilidad ni confianza, no solamente en los políticos como tal, los funcionarios, las dependencias gubernamentales y hoy en día por todo lo que se ha suscitado, pues el trabajo o la responsabilidad de un contralor está en duda ante la ciudadanía, y ese es un reto bien importante que tenemos desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues no es la excepción y precisamente por ello quiero hacerle estos comentarios, cuando se trata de vigilar y de evaluar a los servidores públicos, las ciudadanas y los ciudadanos pues son parte fundamental en esta dinámica que son la base, puesto que la ciudadanía es quien se interesa por conocer la manera en la que se desempeñan las y los servidores públicos.

En ese sentido el Órgano Interno de Control que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en este caso, tiene como atribución por Ley, usted lo ha comentado y que aquí ya lo hemos planteado muchas veces, pues no solamente vigilar, también planear, programar, organizar, coordinar sistemas de control, vigilancia y la evaluación de los servidores públicos.

Por ello, yo quiero preguntarle, en caso de que usted llegara a este espacio que está pidiendo y que por eso estamos aquí, ¿cuál serían de manera muy clara sus estrategias para poder hacer que su trabajo como contralor promueva un vínculo de interés y de cercanía con la ciudadanía? Porque no lo hay, yo no lo veo así, no, si salimos a la calle a preguntarle a la ciudadanía, la gente no tiene confianza, no quieren la Comisión Estatal de Derechos Humanos tal cuando es, donde la ciudadanía debería de sentir ese respaldo y ese apoyo. Entonces, siento que ha faltado algo para lograr ese vínculo, esa conexión. Cuáles serían sus estrategias, Contador, ¿en caso de que usted llegara a ser el contralor de la Comisión de Derechos Humanos? Es cuanto Presidente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias diputada, adelante contador.

C.P. OMAR RAVELO RIVERA: Diputada, entre paréntesis, pero en negritas, es muy evidente que se preocupa y que se ocupa, gracias por eso.

Permítanme pasarme, en una infografía que recientemente de manera muy explícita y acaba de publicar la propia Comisión, es parte de la revolución que yo le veo que viene generando, trata sobre una queja, que la emite, la solicita, el Tribunal laboral. El tema de ciertos laudos, que no han sido atendidos, y la queja se direcciona con algunas líneas de acción muy específicas a la Secretaría de Educación. Cuando nos cuestionamos el tema de los derechos humanos, en donde los podemos ver identificados, ahorita en la escuela, en derecho me dicen que, del 1 al 29, pero ahora

yo me pregunto, esta infografía Habla sobre el trabajo y es el 123, entonces creo yo, que los derechos humanos, se encuentran plasmados y se pueden identificar, a lo largo y ancho de nuestra Constitución. Creo yo, que para eso se ocupa el deseo verdadero de generar cambios en la gente, no solamente atender por atender, conocer de instituciones, de estructuras administrativas, saber con quién dirigirse, todos eso es un gran ecosistema, porque está en constante movimiento e implica de una capacitación constante y eso llevarlo a cabo, yo sé que las capacidades técnicas y humanas, en veces sobrepasan, pero se con quien juntarme y sé con quién dirigirme y con quién atender, por ejemplo, ahorita, veo que también, en el Congreso de la Unión a la Cámara de Senadores, ahora estos próximos días, acaba de suceder, de que se va a reformar nuestra Ley Federal del trabajo porque ahora, después de COVID, vamos a ampliar los riesgos de trabajo que están las personas empleadas y la mayoría va con riesgos en el tema emocional, y entonces, eso me implica a mí, a tener que tener, darle el seguimiento a todas estas situaciones y llevarlas a la institución a la que me merezco y a la que dependo y ver de qué manera, estructurada, armónicas y romper ámbitos de actuación; empezar a generar líneas estratégicas de trabajo, entonces, este, cuando una ciudadanía se siente atendida en diferentes ámbitos de su Interés personal, creo que yo es cuando empiezan a ganar en realidad las instituciones, credibilidad y confianza. Mientras tanto, no, y esto es a partir de la suma voluntaria y con firme certeza de que vamos a producir cambios y ya mucho se ha dicho, románticamente, de que solo puedes llegar lejos, pero juntos llegamos, este, aún más. Entonces. ¿Cómo generar estas alianzas al interior? Creo yo que la figura del Contralor interno y sobre todo en la Comisión, no debe de ser alguien que tenga Chicote en la mano, ni que traiga una actitud amedrentadora, debe de generar, alguien que genere confianza. Miren diputadas y diputados, una de las acciones del Contralor, mucho se ha mencionado ahora, a lo largo de las entrevistas, él tiene que concentrar los informes de gestión de las diferentes áreas y no se trata, este, nada más de recogerlo y pasarlo a

Presidencia; ver sustantivamente en el largo de los informes, de qué manera van generando sustancias, se van concatenando armónicamente, y como un todo, puede resultar el informe que tenga que hacer la Presidencia, después aquí entre ustedes y a eso se requiere, se requiere, tener empatía, generar sinergias, ser resiliente y esto son temas que ya manejamos, esos temas, pero desafortunadamente como funcionario público, no lo podemos llevar, el ámbito de actuación de la Comisión, es muy amplio, lo heterogéneo de nuestro Estado, este, geográficamente, es difícil; y cómo llegar, que los derechos humanos se materialicen en el último rincón, requiere la suma de todos, requiere de sumas, de estrategias claras, pero requiere conocimiento, alguien que tenga una capacidad profesional permanente y que crea en el valor público, entonces creo yo que esa lógica de causalidad, que es la que yo digo, que considero que sé, esta es la que se debe de insertar acá, en el marco conceptual del Órgano Interno de Control, pues ahí está la normativa, está todo, eso ya no implica de mayor conocimiento, esto se requiere de estrategia, se requiere de creerte que puedes generar cambios. Yo creo que puedo generar cambios al interior de la Comisión.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Contador, es cuanto presidente.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Diputada, gracias contador, si nos pudiera hablar brevemente de la función esencial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

C.P. OMAR RAVELO RIVERA: Esto es una pregunta magnífica y me permite de nueva cuenta seguir reconociendo su trabajo institucional, en el cual ahorita me dependo. Miren, cuando el ciudadano se encuentra vulnerado ante sus derechos, ante el diferente amplio aparato gubernamental que tiene el Estado, este, es cuando

surgen las quejas ¿qué no? Entonces, la Comisión no solamente es una recepción de quejas y luego ahora, este, de cómo, cómo tramitarlas, en un ambiente no jurisdiccional, creo yo que esta es la estructura vertebral de la Comisión.

Quisiera platicarles, que en estos 3 años que les digo, de enfoque de estudio e interés personal sobre la Comisión, logramos, a partir de la concertación y de la disposición voluntaria de los diferentes, muy excelentes perfiles, que existen al interior de la Comisión, insertar un botón en la página institucional de la Comisión, para que se pueda hacer una queja en línea. Este fue un gran paso, a través de la evaluación, y que después de mucho trabajo concertado, de intercambio de llamadas, de correos y de mesas de diálogo, se logró insertar y ustedes ya lo conocen, que puede navegar el ciudadano desde casa, el afectado desde casa y puede hacer una queja en línea. Este es un gran avance y esto es sin duda, tiende a favorecer, este, la transparencia y la rendición de cuentas, pero, sobre todo, que se cristalicen y materialicen los derechos humanos.

Entonces ,creo yo, que ese es el atender a las personas y ahora, a propósito, para valerme de como arranque con el tema de la sentencia de la Corte Interamericana, el reconocer, como dice la Presidenta, perdón que me valga de sus ejemplos, pero que ahora no es una pirámide, la jerarquía de nuestras leyes, ahora es un rectángulo, en el cual, debe ir por delante, este, no solamente lo que dicta la Constitución, como en este caso que está sucediendo en México, puede ser una regla o norma inferior, en la cual, si aquí identificamos que se materializa la atención del derecho humano, valernos sobre esta, sin ningún problema y con esa valentía, atender al ciudadano, sin sentir que estamos rompiendo ámbitos de actuación o normatividades. Creo yo que este es un gran parteaguas, que se viene proponiendo actualmente y que viene a romper muchos paradigmas, con los cuales desafortunadamente no hemos podido atender. Pero creo yo que la principal función de la Comisión, es que el ciudadano se sienta atendido cuando se siente vulnerado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable, contador, gracias y de no haber más intervenciones, agradecemos su presencia en este Congreso, a esta, a esta Comisión, excelente tarde contador.

C.P. OMAR RAVELO RIVERA: Muy amables, buena tarde.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Pregunto a mi compañeras diputadas si tiene algún otro asunto que tratar, ¿no? de no haber ninguna intervención y agotado el orden del día siendo las 14:38 (catorce horas con treinta y ocho) minutos del día 21 (veintiún) días de abril del año 2023, se clausura esta reunión informando que estaremos citando posteriormente a través de los medios legales correspondientes a cada uno de ustedes, muchísimas gracias, un fuerte abrazo feliz fin de semana, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Comisión Especial . Damos fe - - - - -
- - - - -

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO
PRESIDENTE.

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA
SECRETARIA